Sábado 22 de Marzo de 1890 — EDICION DE LA TARDE — Año XI de esta edicion—Núm. 2,817

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58

REDACTORES:
MARTIN C. MARTINEZ—EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
En Paris...... Señores Amédée Prince & C.a, successeurs, rue Lafayette número 36.
" "...... A. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Londres.... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

Congreso pan-americano

ARBITRAJE—SUBVENCIONES Á VAPORES

Del Congreso Internacional americano reunido en Washington, nos llegan noticias de dos importantes asuntos ante el mismo presentados. Es el primero un acuerdo ofrecido á la aprobacion de dicho cuerpo deliberante por los delegados de la República Argentina y el Brasil señores don Roque Saenz Peña y don Manuel Quintana por la primera de esas naciones, y don José Gurgel do Amaral Valente y don Salvador Mendonça por la segunda. Proponen éstos que el Congreso reconozca el arbitraje internacional como principio de ley pública americana que se obligan á respetar las naciones representadas en la Conferencia para dirimir controversias no sólo territoriales sino tambien todas aquellas en las cuales el arbitraje sea compatible con la soberanía.

La ocupacion armada de los territorios en litigio sin haber previamente recurrido el arbitraje, será considerada contraria á la presente declaracion y á los compromisos que por ella se contraen; pero no lo será la resistencia á esta ocupacion.

El arbitraje podrá ser impersonal si los Estados acuerdan la eleccion de un solo árbitro; pero si toma la forma colectiva se nombrará por cada parte un número igual de jueces facultados para elegir un árbitro en caso de empate ó desacuerdo.

La eleccion de árbitros no estará sujeta á limitaciones ó exclusiones.

Estas declaraciones serán aplicables no solo á las controversias que en lo futuro puedan surgir entre los Estados, sino á las que están dirimiéndose entre los gobiernos; pero en ningun caso afectarán á aquellas en las cuales se haya planteado ya el arbitraje.

En caso de guerra, el triunfo de las armas no concederá al vencedor derechos territoriales sobre el vencido.

Los tratados de paz que pongan fin á las hostilidades, podrán fijar la indemnizacion pecuniaria que deban pagar los beligerantes; pero si contienen cláusulas que impliquen la cesion de territorio, no podrán celebrarse hasta despues de verificada la evacuacion de éste por las tropas de la otra nacion beligerante.

Tal es, casi textualmente, la proposicion presentada al Congreso pan-americano por los delegados de la República Argentina y el Brasil, y que ha pasado para su exámen y dictámen á la Comision de bienestar general. No sabemos si el Congreso le dará ó no su aprobacion; pero de todos modos reviste importancia más que ordinaria, por el hecho de tener pendientes las naciones á quienes representan los delegados proponentes una cuestion de límites.

El otro asunto importante relacionado con el Congreso internacional americano, de que hoy nos toca hablar, son los argumentos aducidos ante la Comision de dicho cuerpo que entiende en el asunto, á favor del establecimiento de más frecuentes y rápidas comunicaciones marítimas entre este país y los demás Estados de América, como medio eficaz y único de desarrollar el comercio entre ellos. Llevó la palabra en este sentido ante la Comision Mr. William H. T. Hughes, presidente de la *New-York and Cuba Mail Steamship Company* (antes *James E. Ward & Co.*), y lo hizo con abundancia de razones más ó menos convincentes.

Dijo Mr. Hughes que siendo el objeto principal de la Conferencia internacional el desarrollar el comercio entre estos paises y los situados al Sur de él, es "absolutamente necesario" para ello que existan entre estos paises comunicaciones rápidas, fáciles y baratas sin las cuales no puede haber comercio; declaró que si durante el último lustro hubieran existido comunicaciones de esa clase con Montevideo y Buenos Aires, se habría desarrollado el tráfico con aquellos paises á tal extremo que no sería necesario el Congreso internacional que actualmente se celebra; expuso que la línea americana de importancia en el Atlántico es la *Compañía de vapores de los Estados Unidos al Brasil*, la cual sin embargo no llena su objeto, por la lentitud de las comunicaciones debida á la necesidad de hacer escalas en los principales puertos del Brasil, lentitud que desapareceria desde el momento en que se establecieran líneas separadas y directas á cada uno de esos puertos, empresa que en las circunstancias actuales es imposible por "la falta de comercio suficiente" para sostener tales líneas y la aversion de los capitalistas á destinar sus caudales á empresas que hoy por hoy no son retributivas; sentó como corolario que los gobiernos interesados en desarrollar el comercio entre sus diversos paises deben acudir en auxilio de la marina mercante, hasta ponerla sobre un pié en que pueda sostenerse por sí misma; citó en apoyo de su tesis el ejemplo de la proteccion dada con mano liberal por los gobiernos de Inglaterra, Alemania, Francia, Italia "y hasta España" para sostener líneas de vapores á todas partes del mundo.

Mr. Hughes recordó á la Comision las opiniones por el mismo expuestas en Mayo último ante la Asociacion republicana de hombres de negocios de Nueva York, acerca del mejor medio de proceder al establecimiento de las líneas de que acaba de hacerse mencion, es á saber: que el gobierno garantice á los accionistas de las compañías que se formen un tanto por ciento de utilidad sobre su capital; recomendó la aprobacion del proyecto de ley pendiente del Congreso federal para que por el gobierno se pague á los buques construidos y abanderados en los Estados Unidos, una prima de treinta centavos por tonelada de registro y cada mil millas recorridas, pero dijo que consideraba insuficiente la cantidad indicada; y finalmente, para no seguirlo en todo su razonamiento, tarea vedada á nuestro limitado espacio, recomendó como síntesis de sus estudios sobre la materia, la necesidad de establecer "con el apoyo liberal de los gobiernos interesados, sin el cual sería imposible la obtencion de los capitales necesarios", las líneas siguientes:

Un servicio semanal de vapores rápidos, de andar mínimo de diez y seis nudos, á Pará, Maranhao y puertos inmediatos de la costa Norte del Brasil.

Un servicio idéntico á Pernambuco y Bahia.

Otro en las mismas condiciones de velocidad y frecuencia, á Rio de Janeiro y Santos.

Un servicio quincenal á Rio Grande do Sul y puertos al Sud de Rio de Janeiro.

Un servicio semanal de vapores de diez y siete á diez y ocho nudos de andar á Montevideo y Buenos Aires.

Para el éxito de estas líneas es preciso que los gobiernos interesados coincidan en la necesidad de que llenen las condiciones requeridas de velocidad y baratura de pasaje. Una vez establecido esto, las facilidades bancarias y el desarrollo del comercio vendrán por añadidura.

Para probar lo mucho que las comunicaciones por mar han hecho por el comercio, Mr. Hughes dijo que los únicos paises con los cuales éste hace transacciones importantes sin depender de las facilidades bancarias de Londres, son Cuba y México, lo cual se debe á la existencia de comunicaciones rápidas á vapor con esos paises; en México se ha visto que la importacion de aperos de labranza de los Estados Unidos, que sólo valia ps. 400.000 en 1880, se duplicó en menos de diez años.

Cuanto al puerto de donde deban arrancar la mayor parte de las comunicaciones, Nueva York ofrece mayores ventajas que ningun otro de los Estados Unidos, por ser donde los vapores puedan obtener mayor cantidad de fletes.

Mr. Hughes terminó su exposicion manifestando la esperanza de que las comunicaciones por él recomendadas, estarán establecidas antes de 1892.

LA MAFFIA

LA POLICIA Y LA CIENCIA—LA MAFFIA Y LA POLÍTICA—CAUSAS ECONÓMICAS DE LA MAFFIA—LOS GABELLOTI—CARACTERES DEL SICILIANO Y DEL MAFFIOSO—LA MAFFIA—SUS MANIFESTACIONES—LA OMERTA—EL BANDIDAJE, EL SECUESTRO DE PERSONAS, LOS DAÑOS Y LAS CARTAS DE AMENAZA—COMO TRATAN LOS BANDIDOS Á LAS VÍCTIMAS—LAS ASOCIACIONES MAFFIOSE—FIN DE LA MAFFIA.

Roma, Febrero 20.

El personal de la policía italiana, de algun tiempo á esta parte viene manifestándose un fenómeno, que es digno de mencion y al mismo tiempo interesa al público.

Es una corriente verdaderamente científica y positiva que lleva al estadista y al hombre de ciencia una buena cosecha de observaciones y estudios, el estadista se pone con esto en condiciones de introducir reformas en la administracion; el hombre de ciencia encuentra en estos funcionarios que continuamente se hallan en contacto con los delincuentes y que deben escrutar é indagar su vida por necesidad profesional, impagables cosechadores de documentos humanos.

Faltaba, por ejemplo, un estudio verdaderamente completo sobre la *Maffia*, que presentase esta característica típica de la delincuencia siciliana en sus varias manifestaciones, que explicase sus orígenes y analizara sus evoluciones; cuando hé aquí que la obra aparece, hecha en este momento por un funcionario de policía, Guiseppe Alongi, que ha trabajado en ella años y años, consiguiendo finalmente condensar sus numerosas observaciones y los documentos recogidos, en un todo orgánico.

Quiero hablar á mis lectores de la *Maffia*, esa secta omnipotente de malhechores que por tantos años ha sido la dueña de Sicilia, que por mas que se haya hecho para sofocarla, está aun latente, porque siendo múltiples y antiguas las causas que la han producido, el mal ha podido echar raices profundas. Y entre las primeras de estas causas deben ponerse las políticas: recordar el desórden político en que durante siglos se encontró Sicilia, víctima de conquistadores siempre nuevos y siempre peores: de aquí una serie de opresiones, de revueltas que se sofocaban con sangre y despotismo.

Los dominadores no propendian más que á explotar al pueblo con tasas, privilegios é imposiciones de toda suerte. Y como todo conquistador no tenia mas interés que atraerse el favor de sus mercenarios, de aquí vino el vasallaje.

El gobierno central, profundamente corrompido y corruptor, no tendia mas que á imponer siempre mayores cargas sobre los vasallos, sembrando odios y cizañas hasta el punto que las ciudades de Sicilia se consideraban como enemigas. Aún hoy dia los habitantes de un pueblo tratan y miran con orgullo á los de otro mas pequeño. El hombre del pueblo de Palermo, vendedor ambulante ó limpia botas, no llama de otra manera mas que *villani* á los demas isleños, aunque sean naturales de Messina ó Catania.

De esta tristísima condicion de relaciones entre las varias clases sociales derivó una especie de lucha salvaje por la vida. Los barones acogian en sus castillos una horda de facinerosos que protegian la casa señorial—una especie de Estado dentro del Estado—de las insidias y ataques de los rivales, siendo á su vez protegidos en todas las fechorías que cometian.

De cuando en cuando el gobierno sentia la necesidad de refrenar la prepotencia baronal.

Con una sombra de policía y en la imposibilidad de reclutarla entre personas honradas, tenia que recurrir á los facinerosos. Esto dió orígen á una policía *sui generis*, híbrida, violenta, que hizo nacer en la poblacion un profundo sentimiento de ódio y desconfianza contra las autoridades, que todavía dura.

—

Tambien las condiciones económicas de Sicilia se cuentan entre las causas de la *Maffia*: la agricultura es primitiva, empírica y el campesino yace en un estado de verdadera opresion. Solo se exceptúa la region de las playas.

Está vigente aun en Sicilia el sistema de la gran propiedad ó feudo; grandes, inmensas extensiones de tierra por las que se camina horas y horas sin encontrar un árbol. Acá y acullá alguna que otra choza de campesinos. El propietario es casi siempre algun noble que vive en la ciudad y que no trata con los que de él dependen, confia sus poderes á una tercera persona, llamada *gabellotto*, que le paga una retribucion anual.

Los *gabellotti* dividen luego la vigilancia con otros individuos, que, casi noventa por ciento, dieron que hacer á la justicia; el *gabellotto* es hombre de pocos escrúpulos, que quiere sacar de la tierra que le confiaron el mayor producto posible: créese el dueño; tiene pretensiones de nobleza, trata á los campesinos con desprecio, y cuando visita las posesiones, cabalga seguido por 6 ó siete criados armados. El que se encuentra con él, necesita dejarle el paso, porque lo atropellará por no desviar el caballo.

Son los *gabellotti* grandes electores y hay que tratar con ellos en los periodos electorales, los prefectos tienen muy amenudo que cerrar los ojos en sus fechorías, porque en algunas ocasiones tienen necesidad de ellos.

Con tal raza de hombres, ávida y violenta que conserva hoy todavía todas las características de aquellos *boyardos* rusos que ya han desaparecido de la tierra clásica de los presidios y de la horca, es fácil imaginarse á lo que habrá sido reducido el campesino siciliano.

Recientemente leia yo la descripcion de uno de los pueblos agrícolas de la isla y para demostrar que no exagero, lo reproduzco textualmente:

"Cinco ó seis casas distintas y luego un grupo de casas irregulares, informes, negras, sin enjabelgar, con techos mal cubiertos, de un solo piso, con una sola abertura, que sirve de entrada, de ventana, de camino y... para otros usos que no es de nombrar.

Y aquí se desarrolla la existencia de las mujeres y de los niños!... En un ángulo vi el fogon, en el otro la cama de la familia humana; un cubil de paja ocupado en parte por el asno, el cerdo y las gallinas.

Y todo este conjunto de animales incluso el hombre—se entierra allá dentro, en la humedad del suelo, entre las exhalaciones pútridas de los excrementos y el humo. Allí es donde los niños aprenden frecuentemente lo que sería bueno que ni siquiera conocieran los adultos.

Y esa gente come mal, alguno que otro potage de verdura, ó legumbres mal condimentadas, á lo que raramente acompaña un poco de vino. Solo comen carne cuando se la pueden procurar de animales muertos por enfermedades."

Bastante diferentes es la condicion del pueblo en el litoral: allí la gran propiedad no existe y el campesino reune algunas utilidades de ciertas pequeñas industrias; [illegible] pero es pródigo, díscolo, ambicioso, tiene alhajas y ropas lujosas [illegible]

La servidumbre prolongada ha hecho al pueblo siciliano fatalista y cínico. [illegible] tengan éxito, tienen necesariamente que aliarse con la *Maffia*.

[illegible]

Entre hombres y mujeres es comun la amenaza: *"Quiero comerme tu corazon, quiero beber tu sangre"*.

Alongi cuenta homicidios en riña, en que se lamian la sangre de la víctima que manchaba sus manos, y dice haber encontrado, más de una vez, junto á un asesinado, la mujer ó el hermano que, inclinados sobre el cadáver, besaban las sangrientas heridas, gritando: *"¡Así beberemos la sangre del matador!"*

Entre estos hombres, fecundada por tal medio ambiente, ha podido crecer y desarrollarse la *Maffia*, de la manera que se ha declarado.

—

Es difícil dar una definicion de lo que es la *Maffia*: cuando se trata de un fenómeno muy complejo, la definicion lo resume mal.

Sin precisar por ahora, bastará á los fines de este artículo decir: que es la union de personas de toda clase y especie, que sin lazos aparentes, sin jefes señalados, sin nombre, se ponen de acuerdo en los intereses recíprocos que les animan, prescindiendo de toda consideracion respecto á la justicia y á la moral.

Este carácter de la ausencia de una gerarquía, de una organizacion establece la diferencia entre la *Maffia* y la *Camorra* napolitana. Lo que contribuye considerablemente al poder de la *Maffia*, como por lo demás, sucede en todas estas grandes manifestaciones criminosas, es la falta de una valerosa resistencia por parte de los primeros que la sufrieron: pero el ponerle obstáculos equivalia en la mayoría de los casos, más que á valor, á verdadera temeridad. Los *maffiosi* ensoberbecidos por la bellaquería ó el miedo de los otros, se aprovecharon de él para hacer sentir aún más su voluntad, que hoy se soporta por la fuerza del hábito y de la tradicion.

A pesar de haber decretado el gobierno leyes severas que quebrantan la *Maffia*, encuentran las personas honradas que son insuficientes para defenderles.

"Fácilmente se pega un tiro, escribe Alongi, una matanza en masa de animales, un ruinoso incendio de mieses, una carta exigiendo dinero, un secuestro de persona, un asesinato son sucesos demasiado probables para que un señor rico pueda desmentirlos tranquilamente.

"El *gabellotto* de los feudos, es necesario, indispensable que se muestre violento, brutal hasta el lenguaje, que pase quizás por *maffioso*, si no quiere perder la vida y la hacienda."

De la misma manera que el rico piensa el campesino, que es arrastrado casi á la *Maffia*, puesto que, si se conserva honrado y laborioso se ve vilipendiado y vejado no llegando á ser un *hombre de honor*, sino cuando ha cometido un par de bribonadas.

Si aquí no hay asociacion, la *Maffia* existe no obstante en los hábitos de órden moral del pueblo, costumbres que mantiene firmes un poderoso coeficiente: el interés.

—

Hé aquí llegado ya el momento de hablar sobre las principales manifestaciones de la *Maffia*: cuales son la *omerta* y el bandidaje.

La palabra *omerta* quiere significar, tener un alto concepto de sí mismo; los *maffiosi* la han exagerado de intento. Bastará citar estas máximas suyas que citan como un evangelio para justificar un delito que hayan cometido ó para infundírselo cuando van á cometer uno.

—"Al que te haga perder el pan, quítale la vida.—

—"Si muero me enterrarán, si vivo te mato.—

—"La horca es para el pobre, la justicia para el tonto.—

—"Quien tiene dinero y amistades se burla de la justicia —

—"Los testimonios son buenos cuando no hacen daño al prójimo."

Dos son hoy las principales manifestaciones de la *Maffia*; la primera es cometer violencias, opresiones y asesinatos; la segunda es la de arrancar, á cualquier precio, al culpable de las manos de la justicia.

Las leyes hoy, que castigan severamente los falsos testimonios y las reticencias, así como á los que con amenazas tratan de impedir al hombre honrado que diga lo que sabe y puede decir, han refrenado algo el mal; pero no hace muchos años, con tal de salvar á un pariente, á un compañero, los *maffiosi* se valian de todos los medios: amenazas veladas ó explícitas, intimidaciones, vehemencias sentimentales por el reo, diciendo era víctima de malquerencias y engaños.

El dia de los debates—antes que la audiencia comenzara—los amigos del acusado iban y venian por los corredores, en grupos, prodigando sonrisas y apretones de manos á los jurados y testigos *persuadidos*: torvas miradas á los *sospechosos*. En alta voz pronunciaban frases de esté género:

"—¡Por fin llegó el gran dia, ya veremos como acabará para nuestro amigo! ¡*Vaya si lo veremos!*....." subrayando esta última frase en tono de amenaza.

La *omertà* se manifiesta en otras cosas menudas: es una amenaza siempre pronta, un propósito de venganza que envenena las libres relaciones entre campesinos, [illegible]

Pero la manifestacion típica de la *Maffia* es el bandidaje, que ha sido domado por el gobierno italiano por medio de numerosas muertes, mas todavía está latente.

[illegible] á los ricos.

—

Como he dicho, la *Maffia* no es una asociacion como la *Camorra* napolitana; mas eso no impide que los *maffiosi* hayan formado á menudo vastas y terribles asociaciones.

Estas sociedades tienen sus primeras raices entre los protegidos por un patrono, reclutadas en su mayor parte en los mas bajos fondos sociales; se proponen el fin de defender la vida y la propiedad de aquel patrono, sirviéndole en sus venganzas.

Cuando hay elecciones, dichas sociedades llegan en verdad á ser omnipotentes; en ellas impera la máxima de *todos para uno, uno para todos*, que hace mas audaces á unos mercenarios que esperan proteccion á cambio de sus servicios.

De los estatutos de estas asociaciones—entre las que algunas, como la *Mano Segreta*, en Girgenti, llegó á ser universalmente famosa—solo se conoce lo que trascendió de los procesos hasta aquí seguidos. Puede resumirse en esto: obediencia pasiva, pronta, inalterable, á los jefes, silencio absoluto sobre los que componen la banda y sobre sus criminales empresas; ayuda moral, material y pecuniaria á los compañeros, sobre todo si están presos; no recurrir jamas á la autoridad legal. Pena en caso de trasgresion: la muerte.

Sobre sus ritos, ahora comienza á saberse alguna cosa, especialmente gracias á Alongi, que ha hecho verdaderos descubrimientos.

Cuando, verbi gratia, alguien queria formar parte de la asociacion, debia adelantarse en la sala, presentado por dos socios, acercándose junto á una mesa, en la cual se encontraba la efigie de una santa cualquiera. Tendia entonces la mano á sus padrinos y éstos la punzaban con alfileres hasta sacar la sangre necesaria para ensuciar con ella la imágen... Sobre el santo debia el iniciado prestar juramento; disparando un tiro contra un crucifijo, para demostrar que habiendo tirado hasta contra Dios, no dudaria en matar á cualquier persona, aunque le fuese muy querida.

Luego, cuando habia que llevar á efecto un asesinato, se confiaba la ejecucion al que entró el último, para probar su valor; si éste ya habia sellado con un homicidio su calidad de socio, entonces se sorteaba el ejecutor y los que habian de ayudarle.

El asesinato comunmente se comete con la escopeta y á los compañeros del matador les toca desviar á la justicia cuando busca el culpable.

—

Cierto es que ya se ha producido una gran mejora: si las condiciones de Sicilia son todavía bastante tristes la *Maffia* se ha contenido en muchas de sus manifestaciones.

Pero subsiste aún, porque es un fenómeno producto de hechos lejanos y de circunstancias todavía numerosas y complejas.

El ferrocarril, atravesando la isla, haciendo las comunicaciones más frecuentes é inútiles los viajes á caballo de una parte á otra, á traves de los feudos y sitios despoblados, ha reducido bastante el número de bandidos; por otra parte, el activo trabajo de los gendarmes impide que los individuos que se echan al campo diariamente puedan reunirse y formar partidas de ladrones, como en épocas pasadas.

Mas el mal, aun estando menos extendido, no está más que en principios de curacion, que necesariamente será lenta y difícil; si el bandidaje ha sido dominado por los curas radicales del hierro y del fuego, la *omerta*, que lo ha producido, no podrá serlo por los mismos medios.

Y á pesar de todo, sigue siendo Sicilia la provincia de Italia que en el mapa estadístico de la criminalidad italiana, especialmente en heridos y homicidios, resalta por su color más vivo, representando la cantidad mayor de delitos sangrientos en la nacion italiana.

L. Bignami.

(El Censor.)

El imperio colonial británico

Con el título de *Problems of Greater Britain* ha publicado recientemente el ex-ministro liberal sir Charles Dilke una importantísima obra llamada á tener gran resonancia en Inglaterra y en todos los paises donde los gobiernos se preocupan del régimen y del porvenir de las colonias.

La obra consta de dos grandes volúmenes, de 600 páginas cada uno. Está dividida en ocho partes. Las tres primeras tratan de las colonias autónomas de la Australia, de la América del Norte y del Africa meridional; la cuarta, de la India; la quinta, de las posesiones gobernadas por la corona; la sexta, de los problemas coloniales tales como la organizacion social, las cuestiones obreras, industriales, religiosas y de educacion; la séptima, que es una de las mas importantes, de las relaciones futuras entre la madre patria y las colonias, y la octava y última, de los medios necesarios para hacer efectiva la defensa del imperio.

En la introduccion de sir Charles Dilke describe en breves palabras el imperio británico, el cual, con [illegible] renta de [illegible] millones de [illegible] marítimo [illegible] de todo [illegible]

[illegible]

necesidad suprema, es la union de todas las partes de que se compone el imperio británico para constituir una organizacion militar que le ponga á cubierto de todo ataque. Para llegar á esta organizacion, el autor propone que las fuerzas de mar y tierra de la madre patria y las colonias se hallen siempre bajo la direccion única de un estado mayor general que debe crearse al efecto.

La idea no es nueva. De algunos años á esta parte se discute periódicamente en la Gran Bretaña por hombres que pertenecen á diversas escuelas políticas. Ya se han celebrado varios congresos, donde han tenido representacion los delegados de las colonias, discutiéndose en ellos largamente sobre la forma de establecer la federacion imperial.

Al terminar su libro sir Charles Dilke, compara la suerte de España con la de Inglaterra. Traduzcamos sus propias palabras: "España no supo asimilarse las razas que conquistó é Inglaterra las absorbe. La riqueza, la ubicuidad y la savia de la raza anglo sajona no bastarán, sin embargo á impedir que el imperio británico corra la misma suerte que corrió la nacion española. Tenemos fronteras que nos ponen en contacto con las únicas potencias á quienes pertenece principalmente el porvenir: Rusia, China y los Estados Unidos. Aun cuando espero que el pueblo de la union Americana no nos declarará nunca la guerra, y que la política hábil del gobierno de la Indias nos conservará la amistad de la China, contemplo con inquitud la situacion militar de un imperio tan diseminado, y por consiguiente, tan difícil de defender. No hay en el mundo nacion menos homogénea que la nuestra, que se rige por el despotismo oriental en la India y por leyes ampliamente democráticas en Queensland. Pero lo que constituye nuestra debilidad constituye en cierto sentido nuestra fuerza, haciendo de la Gran Bretaña de ultramar, si se prepara bien y con tiempo á cumplir sus destinos, el más inteligente y el más cosmopolita de los Estados."

Tales son las ideas culminantes del importantísimo libro de Sir Charles Dilke, el cual viene á ser como una ampliacion de la obra notable que hace pocos años publicó sobre la expansion colonial de Inglaterra el profesor Seeley.

El proyecto de federar todos los dominios en que flota el pabellon británico es colosal y atrevido, pero no de realizacion imposible. La union de territorios inmensos poblados por 400 millones de habitantes, daria á la Gran Bretaña una fuerza á la cual no ha llegado en la historia ninguna nacion del mundo.

Por lo pronto las colonias de Australia han empezado á dar el ejemplo celebrando en Melbourne una conferencia cuyo objeto es establecer lazos federales que agrupen en un solo cuerpo las posesiones inglesas de aquel lejano continente.

Muchos obstáculos se oponen á la grandiosa idea acariciada por Dilke, por Seeley, por Roseberry y por los personajes de mas nombradía en Inglaterra que pertenecen al *Imperial Institute*, fundado con tal objeto. Para vencerlos, se invoca un principio tradicional en la política de aquel país: el de la libertad y la autonomía para que cada pueblo administre sus intereses y se gobierne á sí propio sin más limitaciones que las que imponga la defensa comun.

NOTICIAS GENERALES

Once millones—Esa suma de pesos es la cola de la administracion pasada, la cual tanto trabajó en paz por los intereses de la patria.

Léase lo que dice *El Bien* de hoy:

"Importante mensaje—Es el que está redactando el Gobierno y que pasará en la semana entrante á la Asamblea.

"En él se demuestra con toda claridad el estado de la hacienda pública que nada tiene de alagüeña, pues segun tenemos entendido se pedirán recursos que importan abultada suma, para satisfacer compromisos apremiantes.

"El déficit de la administracion anterior sube á once millones.

"El Gobierno está dispuesto á ponerse al dia por medio de esos recursos y de las grandes economías que piensa introducir en el presupuesto que se tratará que no pase de doce millones."

Negocio importante—El vecino don Santiago Peluffo, de la 3.a seccion de Cerro Largo, ha adquirido 2300 cuadras de campo y 1800 reses, ganado de cria, por la suma de 30.000 pesos.

La vendedora es doña Elvira Noble de Merino. Parece que tambien ha arrendado para el mismo señor Peluffo el resto del establecimiento de los Talas, situado en las puntas del arroyo Chui.

El tenor uruguayo Américo Stampanoni—Bajo este epígrafe dice lo siguiente *El Nacional* de Buenos Aires:

No en Buenos Aires, sino en Montevideo, nació el jóven tenor Américo Stampanoni, y esto lo hemos escuchado de sus mismos lábios, bautizado en esta ciudad é hijo de padres italianos, comerciantes establecidos de mucho tiempo atrás en la vecina orilla y nó "paniquines de ópera", como dice *La Nacion* en su número de hoy.

El padre del jóven Américo no queria que su hijo se dedicase á la carrera teatral, queria hacer de él un buen burgués y un excelente padre de familia, pero á él le habia dado fuerte por el canto, y no oyendo los consejos de su padre decidió embarcarse para Italia con la aprobacion de su madre que lo idolatraba. Algunos caballeros de Montevideo, fueron los que cubrieron los gastos que demandaba su traslacion á Milan, y su madre le dió el poco dinero que tenia, para que empezara sus estudios hasta tanto que el Gobierno uruguayo, como le habian prometido algunos personajes influyentes, votase una subvencion con la que pudiera completarlos bajo la direccion de hábiles maestros.

El jóven Américo, que partió con la mente repleta de ilusiones como todos los jóvenes que no conocen los accidentes infinitos de esa lucha por el porvenir, dió comienzo con entusiasmo á sus estudios preliminares; el dinero se le acababa y la subvencion prometida no llegaba. Sus amigos no recordaban quizá que el jóven vivia, que estaba en la miseria, y lo olvidaron. En balde, enviaba él continuamente cartas á los que lo despidieron con cariño, no las contestaban ya. Así es la humanidad.

No es cierto tampoco que haya estudiado en una Academia musical de Asti, ni que no pudiera ingresar en el Conservatorio Musical de Milan donde la enseñanza es casi gratuita.

Estuvo seis meses bajo la direccion del maestro Pozzo,—que lo fué de Oxilia,—el que viendo que el jóven prometia, lo tomó bajo su tutela y le dió lecciones gratuitas.

Despues, el empresario Tartini,—recientemente fallecido,—lo tomó para hacerlo debutar en Asti, en donde alcanzó un brillante suceso en la "Favorita."

Esto es todo lo que hay sobre el jóven Américo, una verdadera esperanza del arte, que posee una bella voz de tenor, de agudos límpidos y sonoros, y una alma de artista verdaderamente excepcional.

Hoy se halla nuevamente en Milan con un distinguido músico argentino, el señor Arturo Berutti, —en las mismas condiciones pecuniarias de siempre.

Es una lástima, casi un crímen, que el gobierno no ayude con una pension á ese jóven llamado á figurar en breve entre los artistas de mérito, tanto mas que hoy en dia se malgasta tanto dinero en frivolidades estériles, cuando no perniciosas, como muy bien lo dice *La Nacion*.

Nosotros que somos sus amigos, que lo hemos visto encerrado en su pequeño cuarto en Milan estudiando, y que lo hemos ayudado mas de una vez en los momentos difíciles, hacemos votos para que el gobierno le acuerde una pequeña suma y pueda proseguir su carrera artística, en la que si no malogran sus medios, ha de cosechar pesetas y gloria.

Tramway á vapor—El 8 del corriente se inauguró en el Uruguay, ex-capital de Entre Rios, el tramway urbano á vapor, que recorre por primera vez las calles de una ciudad de América. El padrino de la fiesta fué el señor gobernador de Entre Rios, D. Clemente Basabilbaso quien, como el numeroso pueblo que fué testigo del acto, quedaron admirados de los poderosos frenos que tiene la máquina, que les permitian parar instantáneamente el tren con mas facilidad que un cochero sus caballos, llevándolos al paso.

El señor diputado nacional Dr. D. Benjamin Basualdo, obtuvo de la Municipalidad la concesion para establecer el tramway con traccion á sangre; pero las muchas atenciones personales del concesionario no le permitieron dedicarse al planteamiento de la empresa, y como su objeto era simplemente tratar de propender al progreso del Uruguay, pues se habia educado en su famoso colegio, encontrando en el Dr. Manuel Cigorraga un amigo como él, decidido por el bienestar de la capital de Entre Rios, cedióle la concesion.

El doctor Cigorraga desde el primer momento se dedicó con todo entusiasmo á los estudios necesarios para formar su plan y organizar la empresa. Empezó por obtener de la Municipalidad el cambio de traccion de sangre por la de vapor, innovacion que tuvo opositores pero que han desaparecido en vista del espléndido resultado. Formóse una sociedad anónima y es digno de notar, que en vista de la sinceridad con que el doctor Cigorraga trabajaba, una noche en un banquete á que asistía en el café de Paris con 15 amigos, casi todos médicos y abogados quienes espontáneamente sin la menor indicacion, le presentaron un pliego en el que acababa de suscribirse á la empresa como accionista por mas de setenta acciones siendo éstas de quinientos pesos.

El doctor Cigorraga ha dirijido todo personalmente desde la compra de útiles al renombrado Krupp por telégrafo, hasta el embarque de coches y máquinas.

Las máquinas han sido construidas por la fábrica The Falcon Company de Londres, segun las instrucciones del doctor Cigorraga, quien habia hecho un largo y minucioso estudio de las máquinas norteamericanas, belgas, alemanas é inglesas—introduciendo las mejores que en éstos encontró.

Como la concesion prohibe durante los 10 primeros años que otras empresas establezcan nuevas líneas, resulta que el tramvia urbano que funciona, se convertirá en rural, debido al progreso de las colonias cercanas como por los grandes establecimientos industriales próximos al Uruguay, que como el saladero del señor Larriera que dista una legua y la sociedad Molinera, para su gran molino del arroyo Urquiza, que dista 4 leguas, ha solicitado de la empresa que les lleve sus pieles.

El doctor Cigorraga, tiene el proyecto de llegar dentro de tres ó cuatro años hasta el Tala, que dista 20 leguas para conducir las cargas de éste como de los demás puntos intermedios tan importantes ya.

Un detalle importante es que el empresario no ha descuidado ninguna de las ventajas que puede ofrecer el ferro-carril central entrerriano, y que debe construirse del Uruguay á Concordia, y se ligará con los que construye para Corrientes y Posadas la empresa Clark, y así, la trocha del tranvía es la misma que la de las mencionadas líneas férreas, permitiendo empalmar y poder usar los rieles de esas empresas en casos de urgencia para estas mismas.

Rocha—Leemos en *La Ley*, periódico de Rocha:

La Inspeccion de Escuelas del Departamento, ha recibido comunicacion de la Inspeccion General, autorizándola para la creacion de ocho escuelas en los parajes siguientes:

Costa de Pelotas, Ceibo, Alferez, Garzon, La Tuna, Chuy, Picada de Chataloте y Chacras.

—Se encuentra en esta localidad, en viaje de inspeccion, el señor inspector de las líneas del Telégrafo Oriental, don Pedro Maga.

Ha venido con el fin de examinar el paraje por donde cruzará la línea que en breve nos unirá con Castillos y Chuy.

Una monja célebre—Ha llegado á Málaga la célebre monja que se exclaustró en 1873, al principio de la República, casándose civilmente con un caballero de Castellon, hecho que dió que decir en aquella época, y que mas tarde, en 1885, dió lugar á un incidente famoso, que obligó á este matrimonio á refugiarse en el extranjero, pues se trató de separar á los cónyuges.

La monja exclaustrada tiene tres niños, uno de ellos ya bachiller, y ultimamente se paseaba del brazo de su esposo, con el que es más feliz que en las soledades del claustro.

El cañon magnético—Escriben de Nueva York: Los miembros de la Sociedad Americana de Ingenieros hicieron el otro día una excursion á Willets-Point donde sus colegas militares les obsequiaron enseñándoles el museo militar y haciendo algunos experimentos de su arte.

Uno de estos experimentos fué hecho con el cañon "magnético" que es una pieza que se encuentra en el mencionado lugar. Esta es una pieza de doce pulgadas perfectamente rodeada de alambre comunicado con un dínamo que desarrolla el magnetismo. Frente á la boca de la mencionada pieza y como á cinco pies de distancia colocaron un proyectil de 300 libras de peso y éste de un golpe se lanzó á la boca de la pieza quedando unido á ella como si fueran un solo cuerpo. Despues colocaron tambien algunos carriles con la punta tocando al cañon y éstos parecian como clavados en una pieza de hierro; varios hombres trataron inútilmente de separarlos.

Los militares obsequiaron con un suculento almuerzo á sus colegas y finalmente hicieron estallar en presencia de los distinguidos huéspedes dos minas una de las cuales convirtió en añicos un barco puesto á propósito para experimentar con él y además lanzó fango, piedra y agua á una altura de 120 piés.

Exportacion de ganado—Ministerio de Relaciones Exteriores.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1890.—Señor Vice-Presidente de la Sociedad Rural Argentina, ciudadano don Manuel Guerrico: Me es agradable poner en conocimiento de V. y de la corporacion, el éxito cada vez mas satisfactorio de la exportacion de ganado en pié. La tercera remesa fué embarcada en Buenos Aires el 25 de Diciembre; llegó á Boulogne-sur-Mer el dia 4 de Febrero, con un viage de 40 dias, durante el cual soportó el vapor grandes y largos temporales.

No obstante esta circunstancia, los animales llegaron todos en buen estado y algunos mas gordos, debido al procedimiento especial que se emplea en la conduccion.

Esta remesa se componia de 50 novillos criollos, engordados en los alfalfares de don Alejandro Roca en el Rio 4º.

El grande interes que despiertan estas carnes de prados naturales y artificiales de la República Argentina, está demostrado por la lucha sostenida entre las plazas de Boulogne-sur-Mer y de Paris para comprar esta remesa.

Esta remesa no era, en general, tan buena como las anteriores, en las que iban notables mestizos; sin embargo, los carniceros de Boulogne, compraron sobre la cubierta del vapor, apenas llegado, los siguientes novillos

N.º 6—680 francos.
N.º 55 y 57—540 francos cada uno.
N.º 37 y 24—520 francos id. id.
N.º 19—550 id. id.
N.º 10 y 53—440 id. id.

Lo que dá un término medio de 527 francos, por animal, ó sean 105 pesos oro sellado cada uno. Los animales restantes, que eran inferiores, fueron vendidos desde 350 hasta 470 francos cada uno, dando un promedio de 442 francos 20 cts. por cabeza.

El resúmen de esta remesa es el siguiente:

Producto de venta de 50 animales, 22.110 francos.

Fletes, capataz, peones, gastos y seguros 12.976 francos.

Comision de giros 45.94.

Líquido producto 9.088, equivalente á 181.07 francos por cabeza, ó sea un término medio de 36 ps. oro sellado por animal.

Es de notarse que esta remesa ha tenido que pagar fuertes sueldos al capataz y tres peones que fueron de Buenos Aires, gastos que suman alrededor de 1200 frs. y que estarán incluidos en el flete cuando las compañías de vapores hagan por su cuenta el negocio, en cuyo caso el servicio de capataces y peones será desempeñado por la tripulacion.

Tambien ha habido un recargo en el seguro, que siendo de invierno se ha pagado á razon de 8 %, mientras que en las anteriores remesas se pagó el 6 %.

Como la Sociedad Rural tiene ya todos los antecedentes relativos al detalle de gastos, no creo necesario remitirle los correspondientes á este caso y me limito á rogarle se sirva poner á disposicion del señor don Alejandro Roca, el líquido producto de 9.088 francos de la letra adjunta contra el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, suma que dá una utilidad neta de 30 pesos moneda nacional, por novillo criollo de mucho hueso y poco peso, con un viaje desfavorable y grandes gastos de peones.

Este ministerio considera necesario no suspender la remesa de ganado á fin de estimular con la repetida confirmacion de los resultados á las compañías particulares que se preparan para emprender el negocio y para alentar al mismo tiempo á los criadores nacionales, á preparar ganado en condiciones de exportacion.

En consecuencia convendria que la Sociedad Rural se ocupara de organizar una nueva expedicion.

Saludo al señor vice presidente con las seguridades de mi alta consideracion.—*Estanislao S. Zeballos.*

Hospital de Caridad—Marzo 22. Entraron enfermos: orientales 5, españoles 4, franceses 2, italianos 7, holandeses 2, austriacos 2, noruegos 2; total 25. Salieron de alta: orientales 3, españoles 3, franceses 1, italianos 2; total 9.

Fallecieron: civiles 2.

Ganaderia—Leemos en *El Independiente*, de Trinidad:

"Una persona que puede saberlo calcula en *treinta mil* el número de animales vacunos introducidos al departamento, procedentes de los del norte del Rio Negro, de Entre-Rios y Corrientes.

Para la antigua estancia de Santa Catalina, hoy del señor Piñeirúa, solamente se recibirán tropas hasta completar el número de *tres mil* animales.

La causa que motiva el que los hacendados de este departamento dediquen hoy sus afanes al ganado mayor, es debida á la gran pérdida que por la mortandad de ovejas han sufrido, y tambien á que por la causa apuntada y las torrenciales lluvias, se han empastado de tal manera los campos que solamente admiten hoy animales vacunos y caballares. El ovino pereceria por exceso de pasto.

Armamento—El *Times* inserta un telegrama de Viena en que se dice que la República Argentina ha hecho un encargo de 20.000 fusiles á la fábrica de armas de Steyr, (Austria).

A la Penitenciaria—Fueron pasados á la Penitenciaria á disposicion del Juez del Crímen de 1er. turno, Francisco Barreiro, Manuel Sueiro, Antonio Salor y Celedonio Silva.

Estos prójimos están acusados de falsificacion de boletos de las vías del tren del Este y Oriental.

ADOLFO RACOT

EL CAPITAN MUDO

NOVELA HISTÓRICA

PRIMERA PARTE

amor, embebido en la idea de volver á ver á Diana, habia olvidado que se encontraba solo, pobre, sin amigos, pues el servicio que Desportes acababa de hacerle no era suficiente para darle semejante título.

El nombre de La Noue acudió á la memoria del jóven, pero fué para causarle una nueva decepcion, porque, por una parte, el orgullo de Roger le hubiera rehusado reclamar de La Noue un préstamo equivalente á una limosna; y por otra, este último, despues de sus palabras de la víspera, era el único ser á quien Roger no admitiria para hacerlo su confidente de esta nueva aventura. El abismo de su miseria le apareció de súbito y permaneció como anonadado, sin encontrar una palabra que significara la mas sutil respuesta.

—¡Bien! veo que no habeis pensado en ese detalle! repuso Borniquet.

Un vivo rubor cubrió la frente del jóven.

—Me parece, replicó Roger, cuya voz temblaba de cólera, que os mezclais en cosas que no os incumben en lo mas mínimo, señor especiero de Dijon, como es vuestra costumbre, añadió. ¿Seriais por ventura ropavejero así como ayer erais médico?

—¡Quizas! replicó Borniquet con gravedad.

Roger rió forzadamente.

—¡A las mil maravillas! dijo. ¿Y podrá saberse en qué condiciones nos podrémos entender?

—Las condiciones vendrán mas tarde, respondió Borniquet. Por el momento no os voy á proponer sino una.

—Decidla, si os place.

—La de que penseis que vivimos en una época en que uno se vé á veces arrastrado á parecer otra cosa distinta de lo que realmente es, mi gentilhombre, de lo cual podeis deducir que debeis cuidaros de no caer en un error sobre las apariencias y sobre los juicios demasiado precipitados que podais hacer cerca de las personas.

Borniquet habia pronunciado estas palabras en un tono casi solemne, que produjo en Roger una especie de conmocion. Borniquet ya no era el especiero, pues una trasfiguracion súbita daba á su fisonomía iluminada una espresion estraña de grandeza y heroismo. Su voz no era la misma, y el jóven se preguntaba si era presa de un sueño. Este se precipitó hácia el especiero, murmurando con estupor.

—Quién sois, pues?

Borniquet se llevó un dedo á los lábios. En el mismo instante se abria la puerta, dejando pasar á Preuillac que, muy pálido, lanzó una mirada de asombro á Roger.

—¡Ah! esclamó el especiero, que volvia á tomar su aspecto acostumbrado; hé aquí de vuelta al querido señor de Preuillac. ¡Qué pálido está! Bien lo dije que era una imprudencia salir en tal estado.

Y agregó llamando:

—¡Hola!... ¡Maese Baleine!...

El hostelero acudió.

Un instante despues Preuillac desaparecia sostenido por Borniquet y el hostelero que lo hacia con la misma solicitud de antes.

Roger permaneció inmóvil y como clavado en tierra. Maquinalmente dirigió una mirada circular á la sala que quedaba vacía, y no pudo contener un vivo estremecimiento.

Preuillac, al entrar, habia olvidado cerrar la puerta, y el jóven acababa de ver á La Noue, que, de pié en la calle, le dirigia con la mano un signo de llamado.

Roger se unió á La Noue.

XVII

La casa desierta

La emocion del jóven habia sido bastante violenta para que pudiera disimular sus huellas inmediatamente. No le escapó á La Noue el aire trastornado del jóven hugonote, que dijo:

—¡Ah! sois de aquellos á quienes se puede decir todo. ¿Habeis visto á nuestro especiero?

—Precisamente voy á hablaros de él.

Roger miró al anciano.

—A propósito de qué? interrogó.

—A propósito del señor de Guisa, ó por lo menos de personas que obran en su nombre.

—¿Y vos creeis?

—Creo que vuestro especiero, desde luego para ser un especiero de Dijon, que pretende no haber venido nunca á Paris, conoce demasiado bien la gran ciudad; y creo ademas que lleva de frente la política y otros asuntos, lo cual para un conspirador es siempre imprudente.

—¿Un cospirador? repitió Roger.

—Si tal, respondió La Noue bajando la voz. Vos ignorais lo que sucede. Esta noche, sin embargo, habeis podido ver un aparecido de las trazas de vuestro hombre en presencia del señor de Preuillac y del Capitan Mudo.

—Sí; pero desde esta noche, ó mas bien desde hace diez minutos, dudo y hasta tengo una conviccion opuesta.

La Noue á su turno pareció estupefacto.

—¿Qué sabeis pues? dijo.

—Algo tan grave que vacilo en decíroslo aquí, en la calle, pues oculta un misterio cuyo objeto no acierto á adivinar, pero que sospecho es terrible.

—Decid en dos palabras.

—Hoy, prosiguió Roger bajando la voz, creo que lejos de ser ese hombre un amigo de señor de Guisa, es uno de sus mortales enemigos.

—¡Ah! esclamó La Noue pensativo

Y despues de un instante de silencio, agregó:

—En un tiempo de mentira y perfidia tal como en el que vivimos, todo es posible. Pero venid, lo que voy á enseñaros á mi vez os hará quizas desistir de vuestra opinion.

Así diciendo, La Noue dobló por el ángulo de la calle de San Honorato y entró en la de Hosteriche.

Roger hizo un movimiento.

—¿Adónde me conducis? dijo.

—Del lado de cierta casa deshabitada bastante curiosa de ver y que está justamente contigua á un palacio á donde viven dos personas que vos conoceis.

—¡El palacio de Villeroy!

Roger se mordió los labios pesaroso de haber dejado escapar estas palabras que probaban á La Noue cuán poco su protejido habia tomado en consideracion sus consejos de la víspera.

—Veo, repuso La Noue con tristeza, que la razon no se alberga en vuestra edad, jóven amigo. ¿Apostemos que habeis cometido la locura de venir ya á rondar por los alrededores del palacio Villeroy, con la esperanza de ver aparecer la silueta de la sobrina de la reina madre?

Roger bajó la cabeza.

—¡Cuidado! prosiguió La Noue, el tiempo no es adecuado para semejantes aventuras, y el valor personal no sirve absolutamente de nada.

—¡Pardiez! ¿No habeis amado nunca? esclamó Roger con temblorosa voz; pues ya se divisaban las ventanas del palacio de Villeroy, del que los dos hombres distaban apenas algunos pasos.

—Sí, á fé mia, replicó La Noue, que se habia vuelto sombrío, y es justamente por esto que trato hoy de salvaros, porque vuestra juventud me es simpática y no querria que os sucediese lo que á mi: cometer una falta, olvidar por una mujer mi deber de soldado.

—¡Vos! esclamó Roger en tono de duda. ¡Vos, señor de La Noue! ¡Es imposible, os calumniais!

—Nó, prosiguió La Noue siempre en voz baja; he llegado á vencer, he logrado reparar mi falta, si bien nadie ni siquiera la ha sospechado. Pero esa debilidad de un minuto de que os hago aquí confesion para que os sirva de ejemplo, no menos desearia rescatar, aunque fuese al precio de las mismas torturas que me valió entonces.

Roger iba á responder cuando se hizo sentir un ruido de voces.

En el mismo instante un cortejo de gentiles hombres desembocó en la calle de Hosteriche, el cual salió del Louvre, situado, como ya lo hemos indicado, á poca distancia del palacio Villeroy.

A la cabeza de este cortejo marchaban sobre una misma línea y conversando en voz alta dos hombres que Roger reconoció inmediatamente.

La Noue los habia reconocido tambien, pues estrechando el brazo de su compañero le dijo con rapidez:

—¡El rey! ¡El señor de Guisa!

Inútil era pensar en retroceder ú ocultarse: el cortejo venia directamente en la direccion en que se encontraban La Noue y Roger; ademas, impelido por una curiosidad invencible, el jóven habia dado un paso hácia adelante; y al encontrar la mirada del rey, se habia ya llevado la mano al sombrero.

Cárlos IX era de la misma edad del señor de Guisa: ventidos años más ó ménos. Pero el duque le llevaba en estatura por toda la cabeza; ademas, el rey con su fisonomía pálida, algo enfermiza, formaba un estraño contraste al lado de su compañero, que pasaba con justo título por uno de los caballeros de un físico más maravillosamente dotados de esa época. El traje del rey no era de ningun modo hecho para realzar al soberano por la comparacion: Cárlos IX estaba vestido con una chaqueta de paño negro, con calzas del mismo color y cubierta la cabeza con un sombrero sin adornos ni plumas; mientras que el señor de Guisa brillaba en plena luz bajo un traje de satin color castaño, completamente bordado de seda y oro.

Cárlos IX lanzó una mirada de indiferencia á Roger, y al ver á La Noue, dijo con altivez:

—¡Ah! vos aquí, señor de La Noue. Estoy contento de veros. Vuestros amigos cometen necedades, en verdad, y he tenido noticias acerca de su conducta de ayer tarde en el templo calvinista de la puerta Bourdelle.

—Sire, replicó La Noue resueltamente; mis amigos son todos buenos y leales servidores de vuestra magestad, aunque no sé á qué circunstancias hace alusion vuestra magestad, yo me atrevo á responder de su fidelidad como de la mia propia.

—¡Está bien! yo sé lo que me digo, replicó Cárlos IX. Pero que se vayan con cuidado los de esa religion. Sabed, señor de La Noue, que estoy fatigado, que en el juego de pelota, adonde voy en este momento, seguramente seré vergonzosamente batido por mi primo de Guisa; yo, que paso por uno de los mejores jugadores en este ejercicio. Venid, primo mio.

Durante esta corta escena, el duque no profirió una sola palabra, pero mientras la mirada del rey se detenia sobre La Noue, la del señor de Guisa se clavaba con estraña persistencia sobre Roger, quien, por su parte, sostenia esta mirada con una altivez igual á la de su enemigo. Hubo un instante en que el jóven hugonote se estremeció al oir la acusacion lanzada por el rey contra los calvinistas. Pero pudo dominarse.

—Y bien, exclamó de repente La Noue, ¿qué aguardais? Parece que os habeis convertido en estátua. El rey ha entrado al juego de pelota y nosotros estamos solos.

—El señor de Guisa tiene verdaderamente buena memoria, murmuró Roger, sin responder. No ha podido verme mas que ayer algunos minutos antes de que yo os encontrase, y me ha observado de un modo que no me deja lugar á duda. Tanto mejor porque le ódio.

La Noue hizo un movimiento de hombros.

—El señor de Guisa no ama á nadie, replicó, y en cuanto á desposarse, por muy elevada que esté la sobrina de la reina madre, él dirije sus miradas á algo mas alto aun.

—¡Decis la verdad? esclamó Roger, ¡Oh! si yo hubiese podido hablar, si hubiese podido responder! Yo me encontraba ayer en la puerta Bourdelle, y hay otro tambien que ha visto comenzar la lucha y podria atestiguar lo mismo que yo.

Y refirió rápidamente á La Noue la escena que hemos descrito al comienzo de esta historia, sin olvidar de hacer mencion de la singular actitud de maese Borniquet, lo mismo que del episodio de la jóven desconocida.

—Hé ahí algo singular, en efecto, dijo La Noue. Ese especiero es decididamente un personaje incomprensible. Pero ya hemos llegado.

Los dos hombres acababan de seguir la calle del Pequeño Borbon y se encontraban en ese momento en una callejuela estrecha, que descendia hácia el Sena, enfrente de un edificio sombrío, de aspecto abandonado que, como lo habia anunciado La Noue, debia encontrarse contiguo á las últimas construcciones del palacio Villeroy.

—¿Veis esta casa? repuso La Noue bajando la voz. Está inhabitada y como abandonada hace diez años, á causa de no sé qué leyenda de hechiceros, fantasmas y aparecidos. Así corre esto en el pueblo. Pues bien, maese Borniquet no es supersticioso, á lo que parece, y por mas especiero de Dijon que pretenda ser, conoce esta casa como la suya propia, pues ha entrado en ella hoy y ha entrado con tanta decision como si la hubiera ocupado toda su vida.

—¿Vos mismo lo habeis visto?

—Con mis propios ojos, esta mañana, cuando vos dormiais; maese Borniquet ha entrado al despuntar el alba en la hostería. Subió á ver á Preuillac, que dormia tambien á pesar de su herida, con ayuda probablemente de alguna droga. No tardó muchos instantes en salir de allí. Estando yo muy intrigado desde su misteriosa partida de la víspera, le seguí y muy presto pude adquirir la prueba no solamente de que maese Borniquet conoce Paris á las mil maravillas, sino que tambien posee relaciones en él.

—¿A quién puede conocer?

—A algunos pasos de aquí, bajo la arcada de una puerta sombría, una mujer vestida de negro y cubierta con un espeso tapado, aguardaba. Nuestro hombre se unió á ella y ambos desaparecieron aquí mismo, como si el muro se hubiera abierto para ellos.

Roger hizo un gesto de duda.

—¡Oh! prosiguió La Noue sonriendo, si os he conducido aquí, es porque tengo la intencion de visitar la casa, que por otra parte sirve en ciertos dias, ó mas bien en ciertas noches, para otra cosa muy distinta á la de hospedar los misterios de un especiero de Dijon.

—¿Está abierta á todo ser viviente esta casa?

—¡Mirad! prosiguió La Noue posando la mano sobre el cerrojo enmohecido de una puerta baja y carcomida.

La puerta cedió inmediatamente, y una galería negra, estrecha se presentó, exhalando ese olor acre y húmedo de las casas inhabitadas. Roger dió involuntariamente un paso hácia atrás.

—¡Y bien! esclamó La Noue, ¿temeriais al hechicero por ventura?

—Por toda respuesta, Roger entró.

La Noue lo siguió y cerró la puerta tras sí.

XVIII

Un comerciante italiano

Despues de haber atravesado un oscuro pasillo, los dos hombres se encontraron en un patio bastante vasto, pero de un aspecto mas desolado, mas abandonado todavía.

Seguramente que esta casa, en ese momento desierta, y tanto que se podia verlo á primera vista, fué en otro tiempo una residencia importante. Los edificios ocupaban los cuatro lados del patio; pero á cualquier direccion que se llevase la vista, no se veia mas que fachadas agrietadas, ventanas sin cristales, hasta sin marcos; en una palabra, la imágen de una soledad mortal. La yerba amarillenta y escasa, ó mas bien, el musgo, se mostraba en el pavimento del patio. En un ángulo se veia el brocal de un pozo estéril y circuido de un labrado dosel de hierro forjado, á hecho á martillo, contemporáneo del siglo XV; solamente el moho habia mordido al hierro, que, carcomido en varias partes, no habria podido soportar los pesos de otras veces.

—Hé aquí una triste morada, dijo Roger; no se respira mas que un aire de muerte. Los séres vivientes, á lo menos los que como nosotros se introducen aquí movidos por la curiosidad, no deben aventurarse á penetrar de muy buena gana.

La Noue se inclinó hácia el jóven y, en tono contenido, como si en medio de esta misma soledad hubiese sospechado la posibilidad de ser oido por testigos invisibles, dijo:

—Olvidais que para ciertas necesidades no existe, al contrario, lo que decis en semejantes habitaciones. Su reputacion de soledad les sirve á maravilla, pues no es aquí adonde se pensaría en venir á molestar á personas ocupadas en otra cosa que en bien del Estado.

—¿Entonces no es la primera vez que habeis franqueado los dinteles de esta casa? replicó.

—Ciertamente que nó.

—En efecto, repuso el jóven con una sonrisa, el acceso no es muy difícil y es permitido á todo transeunte hacer esta visita, á condicion, bien entendido, de no temer las apariciones.

—Sí, pero hay visitas de visitas compañero, hemos entrado fácilmente es verdad, henos ya en el patio, podremos recorrer hasta las galerías y habitaciones, y que es lo que cuento hacer, pues ya estamos aquí. Esta casa encierra un misterio que todavía no he podido descubrir, pues saldremos ambos por donde hemos entrado, ¿no es verdad?

—Sin duda; no veo otra salida. Sin embargo, mirad esta puerta.

Y Roger designó una boveda bastante corta cerrada por una puerta cubierta de hierro.

—Esta puerta está condenada desde hace mucho tiempo, repuso La Noue, y vais á verlo.

El anciano se aproximó seguido de Roger, que en efecto, pudo constatar la exactitud de la asercion de La Noue. Era evidente que dicha puerta no habia sido abierta desde un tiempo inmemorial y que, para triunfar de sus cadenas y herrajes el empleo de martillos, tenazas y palanca seria indispensable.

—No es, pues, por esta puerta mejor que por la otra por donde desaparecen las gentes que se aventuran á venir aquí de tiempo en tiempo y á ciertas horas, prosiguió La Noue.

—¿Qué gente? interrogó el jóven.

—¡Oh! las mejores del mundo: burgueses, comerciantes, hasta obreros, sin contar los hombres de espada.

—¿Acaso se tratará de una conspiracion?

—Es probable.

—¿De reuniones misteriosas?

—Ciertamente.

—¿Con qué objeto y en provecho de quién?

—Ello es mas fácil de sospecharlo que de probarlo; las gentes de que yo hablo guardan [illegible] secreto absoluto. [illegible] hasta ahora un

—¿De manera que esta casa [illegible] seria el punto de reunion de una conspiracion... contra el rey?

—A menos, replicó La Noue irónicamente que la conspiracion no sea dirijida contra el señor de Guisa. ¿Qué pensais vos?

Roger ahogó un grito.

—Sabed, repuso el anciano, que debo solo á la casualidad haber descubierto ó más bien adivinado hace apenas algunos dias lo que debe pasar aquí. Una

Remedios—Dice *La Prensa*, de Buenos Aires, refiriéndose á los remedios que se han adoptado para mejorar la situacion económica:

Se veian listos para entregarse hoy á la publicidad, dos decretos. Por el uno se nombra á los señores doctor Manuel Obarrio, doctor Amancio Alcorta, doctor Antonio E. Malaver, Rufino Varela y Belisario Roldan, para que estudiando la actual situacion legal de la Bolsa de Comercio y su constitucion interna, indiquen al Gobierno los defectos de que adolezca y los medios de allanarlos.

—Por el otro decreto se nombra al doctor Leopoldo Basavilbaso, interventor oficial de todas las sociedades anónimas.

Tendrá el doctor Basavilbaso el encargo de informarse del estado de todas las sociedades anónimas que existen como tales en virtud de la aprobacion de sus estatutos por el Gobierno, y de dar cuenta en seguida de los abusos que se hubiesen hecho de esa aprobacion, en perjuicio del público ó de los accionistas.

Entrará, pues, en este encargo el estudio de la forma en que ofrecen y dan algunas de esas compañías dividendo—como aquella que consiste en imputar el valor de estos al asignado por la especulacion á sus propios bienes raices,—y del derecho que quepa en ciertos casos al Estado para obligar á dichas sociedades á que entren inmediatamente en liquidacion.

La gravedad de esta medida, como se ve, no puede desconocerse.

—Hoy á primera hora dejará definitivamente redactado el Ministro de Hacienda, un decreto que será firmado por todos los Ministros, en virtud del cual se resuelve:

1.º Reducir el monto del presupuesto actual de la Nacion, *en diez millones de pesos m/n*;

2.º Promesa del Poder Ejecutivo, de sostener ante el Congreso próximo un presupuesto general de gastos para 1891, que no exceda de la suma á que queda reducido el actual, despues de rebajados aquellos diez millones;

3.º Orden terminante á la Contaduría General de la Nacion para que no liquide ni dé curso á espediente sobre partida alguna del Presupuesto que esté comprendida entre las que envuelve esa economía de diez millones.

Compréndese entre esas economías las que se han indicado relativas á los empleados civiles de las reparticiones del Ministerio de Guerra y Marina, que serán reemplazados por militares de mar ó tierra.

—Los derechos de aduana no podian pasar desapercibidos, en un plan que se propusiese ayudar al comercio y á la industria en general.

Se ha resuelto sobre este punto que los derechos aduaneros se paguen 25 % á oro y el resto á papel moneda.

El ministro de Hacienda designará la fecha desde la cual empezará á regir esta resolucion.

—Otra medida de trascendencia, que aparecia en su mayor parte en la solicitud del alto comercio de esta plaza, y que entra en el nuevo plan económico, á iniciativa del Ministerio de Hacienda y que cuenta con el apoyo del Presidente y demas ministros, consiste en lo siguiente:

No escriturar ningun contrato de ferrocarril ó de cualquier otra obra pública, que exija segun su ley respectiva, garantía, ú otra erogacion del Tesoro de la Nacion.

No se comprende en estas concesiones cuyos efectos quedan indefinidamente suspendidos,—aquel as ...

En consulta—El Juez del Crímen de 2.º turno, doctor Montaño, elevó hoy al Excmo. Tribunal S. de Justicia á los efectos de la consulta, la causa seguida contra Patricio Alvarez, acusado de heridas.

Riña—Se encontraban esta mañana en uno de los muelles de la Aduana varios marineros norte americanos en completo estado de ebriedad, cuando algunos de ellos se trabaron en descomunal pelea á *boxe*, resultando dos heridos en la cara.

Al intervenir la autoridad intentaron algunos oponer resistencia, pero la decidida actitud de los agentes los hizo entrar en vereda, yendo á parar á la comisaría de la Aduana.

Golpe casual—Transitaba ayer tarde por la calle Agraciada Nicolás Pazzos, guiando una jardinera, cuando el vehículo dió un barquinazo y arrojó al conductor quien cayó con tan poca suerte que las ruedas le pasaron por el cuerpo.

Recogido por varias personas fué llevado á una botica inmediata en donde se le practicó la primera cura, siendo luego pasado á su domicilio.

Sobreseimiento—El Juez del Crímen de 1er. turno ha dictado auto de sobreseimiento en el sumario instruido con motivo de la aparicion de unos restos humanos en la costa del Arroyo del Quebracho, departamento del Cerro-Largo.

De alta—En la enfermería del Hotel de inmigrantes fueron dados de alta en el dia de ayer tres menores y dos adultos.

Pesquisas—Se han iniciado activas pesquisas por la policía de seguridad para la aprehension de dos prójimos llegados hace pocos dias con procedencia del Rosario de Santa Fé, los que están acusados de haber cometido un valioso robo en aquella localidad.

Por infraccion—Esta mañana fueron reducidos á prision por uno de los ayudantes de servicio en la Comandancia General de Marina, tres boteros, por infraccion al reglamento de Puerto.

Instalada—Desde ayer ha quedado instalada en su nuevo local de la playa de Ramirez la Escuela de Artes y Oficios.

En la semana entrante se dará principio á las refacciones que demanda el local en que se hallaba ésta y que será ocupado por el colegio militar.

Confirmada—El Juez del Crímen de primer turno ha dictado sentencia en segunda instancia en la causa seguida contra Aurelio Ferreira, acusado de abigeato, venida en apelacion del Juzgado Ldo. Departamental de Tacuarembó.

El Juez al fallar confirma la sentencia apelada y la manda devolver al Juzgado de su procedencia.

Principio de incendio—Anoche á las doce y media se pronunció un principio de incendio en un despacho de bebidas, sito en la calle Vazquez.

El fuego se produjo á causa de haberse caido una lámpara, desparramándose su contenido inflamado sobre una mesa.

Con la ayuda de varios vecinos y agentes policiales se logró sofocar el fuego á los pocos instantes, sin necesidad de la intervencion del Cuerpo de Bomberos, al que se le habia dado aviso.

Las pérdidas fueron de escasa consideracion.

Despachos—Han empezado á espedirse por la Inspeccion General de Armas los despachos de los ascensos acordados á oficiales del ejército.

Por compurgado—El Juez del Crímen de 1er. ...

Las cartas encontradas—Hemos tenido ocasion esta mañana de ver las cartas halladas ayer en la costa de Punta Carreta dentro de una botella.

Estas nada tienen que ver con naufragio alguno ocurrido en alta mar, como lo supone un colega.

Dos de ellas son dirigidas por marineros de un buque en viaje hoy para las Islas de Santo Tomás con procedencia de Gualeguaychú y con cargamento de carne á sus familias que residen en Suecia, dándoles cuenta del estado en que se hallan, y la otra es de otro tripulante del mismo buque, dirigida á su futura consorte, conteniendo entre los pliegos de papel un ramito de flores.

Dichas cartas serán remitidas por el correo al punto que indica la direccion en los sobres.

Remolcador—Con procedencia de Liverpool y en viaje para Buenos Aires llegó esta mañana un remolcador denominado *Goen*, destinado á la casa de los señores Mianovich.

A su puesto—Partirá mañana con destino á Maldonado el Receptor de Aduana de ese Departamento señor Contiño, que se encontraba en esta desde hace algunos dias.

Cuarentenas—De acuerdo con el Decreto expedido ayer por el Ministerio de la Guerra, declarando sospechosos varios puertos del Brasil, la Junta de Sanidad celebró sesion esta mañana resolviendo lo siguiente en arreglo á la convencion sanitaria:

Imponer 10 dias de cuarentena á los buques que no se ajusten á lo estatuido en ella, contados éstos desde el dia de su llegada á este puerto.

Diez dias contados desde la salida de los puertos considerados sospechosos á los buques que se ajusten á sus prescripciones, y poner en libre plática á aquellos buques que con la mayor precaucion y sin tener comunicacion con esos puertos, efectúen solamente la descarga y desembarque de los pasajeros que conduzcan.

Declaracion—El capitan de la barca noruega *Mina* dió cuenta á la Inspeccion del Resguardo, que en su viaje de Brunswich á este puerto, con cargamento de maderas, sufrió fuertes temporales que le arrebataron parte de la carga que sobre cubierta conducia.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Marzo 22—El poder ejecutivo promulgó los decretos: introduciendo en el presupuesto general vigente, supresiones y disminuciones por un valor de dieciocho millones de pesos, economía que mantendráse el año próximo. Nombrando una comision para reglamentar las operaciones de la Bolsa, y presentar al Poder Ejecutivo un proyecto de ley sometiendo las operaciones á metálico al procedimiento de una legislacion especial distinta de la que regula las otras transacciones que pueden tener lugar en la Bolsa.

—Respecto al cobro de una parte de los derechos de Aduana en oro, será materia de un proyecto que el Poder Ejecutivo presentará al Congreso.

—Nada resolvióse respecto á la venta de los ferrocarriles de la provincia. Espérase un nuevo informe ...

Sanguinette, 1 cj casineta de algodon.
C. Caubarrere, 4 cj. arts. tienda.
Irisarri Otero, 1 cj. zaraza.
M. Langon, 1 cj. casimir lana.
B. Caviglia, 11 cj. tornillos.
Juan Turenne, 1 cj. muebles.
Palma Feijoo, 1 cj. tricots lana.
Santiago Scoseria, 32 cjs. maquinarias.
C. T. Bally, 4 cjs. zapatos y zapatillas.
B. Scholberg, 1 cj. navajas y yesqueros.
R. Milans, 1 cj. géneros lana.
E. Bolondo, 1 cj. sombreros blandos.
Granara C.ª, 1 fdo. loneta.
B. Maeso, 1 cj. emplastos.
Trabucatti C.ª, 2 cjs. lunas azogadas.
E. Quinke 10 cj hoja lata.
Seijóo Ca. 1 cj agua colonia.
Libert Frere, 1 cj género de algodon.
C. Falcone, 1 cj agua para el cabello.
N. Caprario, 1 cj género.
B. Massa, 1 cj zaraza.
Juan G. Schiaffino 2 cj arados.
Santiago Guido, 2 cj zaraza.
Luis Bonomi, 2 cj cabos.
Adolfo Rabe, 2 cj máquinas.
D. Parodi, 1 cj píldoras Hant.
Mallman Ca. 1 fdo lienzo de algodon.
R. Conde 50 bdls vino.
E. Bolondo, 40 bdls vino.
Carrau Ca. 32.8 vino.
Barrozo y Ca. 72 pipas vino tinto.
Juan G. Schiaffino 30 sacos azúcar.
Rossi y Ca. 100 sacos arroz.
Cardozo y Ca. 40 sacos café.
Cruz hnos. 10 cjs vino fino.
P. Morales 50 barricas yerba.
C. B. Golorons 33|4 vino tinto.
L. Dournau 27 bordalesas vino.
C. S. Caprile, 40 cjs aceite de olivo.
Echenique Piñeyrua 37 pipas vino tinto.
N. Farriols 90 sacos azúcar.
M. Luisello 30 barricas yerba paraguaya.

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 22

De San José, 44 vacas y 6 novillos, conducidos por Joaquin Ibarra y vendidos por Palu á 13 1/2 pesos vaca y 13 1/2 novillo.

De la Florida, 75 vacas y novillos, conducidos por Héctor de Agustini y vendidos por F. Rodriguez á 11 1/2 pesos vaca y 14 1/2 novillo.

De Soriano, 55 vacas, conducidas por Rafael Merino y vendidas por F. Rodriguez á 12 pesos.

De San José, 47 terneros, conducidos por Santiago Maurillo y vendidos por el mismo á 4 1/4 pesos.

De la Florida, 56 vacas y novillos y 5 vacas, conducidos por Gerónimo Rodriguez y vendidos por Amespil á 13 1/2 pesos vaca y novillo y 12 vaca.

De Canelones, 34 vacas, conducidas por Doroteo Diego y vendidas por Amespil á 11 pesos.

Para abasto

Vacas—pesos 13 1/2, 12 1/2 y 11.
Novillos—pesos 14 1/2, y 13 1/2.
Terneros—pesos 4 1/4.

Para el interior

Sale el 25:

Para Rio Grande y escalas hasta Rio Janeiro, vapor brasilero *Rio Janeiro*.—Agencia, calle Piedras núm. 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y en la sucursal marítima hasta las 4 p. m. del dia 22.

Sale el 30:

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, Burdeos, Southampton y Liverpool, vapor inglés *John Elder*.—Agencia, calle Solís núm. 55.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 y en la sucursal marítima hasta las 11 p. m.

CORREOS

Para las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida Durazno y Trinidad; todos los dias á las 7 a. m.

Para San José, Nueva Helvecia, La Paz (C. P.), Rosario y Colonia; todos los dias á las 4.30 p. m.

Para Pando, Sauce y Minas; todos los dias á las 6 a. m.

Para Maldonado, San Cárlos, Rocha los dias impares á las 6 a. m.

Para Cerro-Largo y Artigas, los dias 1.º, 4, 8, 12 16, 20, 24 y 28.

Diligencias de Canelones á San Ramon

Salidas de Canelones los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Salidas de San Ramon los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30.

Agencias:—En Montevideo, calle Uruguay núm. 89; en Canelones, Hotel de los Pirineos, frente á la estacion; en San Ramon Hotel de Lissardy.

Para más pormenores ocurrir á las agencias.

perm.160.

De terrenos en la calle 18 de Julio esquina Defensa, á las 4 1/2 p. m.

De solares en la calle Colonia entre las de Arenal Grande y Defensa, á las 4 1/2 p. m.

Por R. Tojeiro, á plazo, de terrenos en el pueblo Ituzaingó, á las 3 p. m.—Tranvía grátis.

Por José A. Sanseré, de solares en las calles Uruguayana y Rocha, á las 4 p. m.

De solares en las calles Guadalupe y Casupá, á las 3 p. m.

PASADO MAÑANA

Por José B. Gomensoro, judicial, de siete embarcaciones del tráfico del puerto, en el muelle Capurro, á las 2 p. m.

De jamones, cerveza, etc, en el muelle Capurro, á la 1 p. m.

Por Rafael Ruano y C.ª, de las existencias del almacen situado en la calle Misiones núms. 38 y 40, á la 1 p. m.

Por Cipriano C. Silva, de comestibles, bebidas, etc., en la calle Queguay núm. 246, á las 12 m.

Por Muiños y Jorge, judicial, de muebles, etc., en el Banco de Crédito Auxiliar (Plaza Independencia), á la 1 1/2 p. m.

Por Serafin Salgado, de máquinas, jardineras, etc. en la fábrica de cerveza y licores, situada en la calle Santa Lucía núm. 31, á las 12 m.

Por Ricardo Sienra, de mercaderías, en la calle Rincon núm. 71, á las 12 m.

Por Montaldo, Castilla y Ca., de propiedades en la plaza Cagancha número 37 y San José número 242, á las 4 1/2 p. m.

De un terreno en las calles 18 de Julio y Colonia, á las 5 p. m.

Por Manuel Mendoza Garibay, de 50 acciones del Banco Constructor Uruguay, en el vestíbulo de la Bolsa, á la 1 1/2.

AVISOS GENERALES

Banco Nacional DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY

Asamblea General de Accionistas

Convócase á los señores accionistas del Banco Nacional á Asamblea General Ordinaria que se verificará el dia lúnes 24 del corriente á la hora y en el local que oportunamente se designará, para tratar de los siguientes puntos:

1.º Lectura de la Memoria correspondiente al ejercicio de 1889.
2.º Informe de la Comision de Cuentas.
3.º Aprobacion del Balance y fijacion del dividendo definitivo.
4.º Eleccion de suplentes de Director.
5.º Nombramiento de Comision de Cuentas.

Desde el dia de hoy queda abierto el registro de acciones á los efectos de esta convocatoria, en la Secretaría del Banco.—Montevideo, Marzo 8 de 1890.

Enrique Muñoz, Secretario.

808-Mzo.23

Sociedad Elaboradora DE PRODUCTOS PECUARIOS

DIRECTORIO

Presidente. . .	D. Juan J. Irisarri	Suplentes . . .	D. Miguel A. Favaro
Vice-Presidente Dr.	" Juan Zorrilla de San Martin	" . . . Dr.	" Felipe Lacueva Sterling
Vocales	" Mateo Victorica	" . . .	" Juan J. Amézaga
"	" Manuel Castilla	" . . .	" Francisco Gutierrez Zorrilla
"	" José Diaz Falcon	" . . .	" Augusto Morales

Gerente. . . . . Dr. D. Ramon Valdés García

Por disposicion del Directorio queda abierta la suscricion pública de acciones de la primera série (10.000 acciones de valor de pesos 100 oro cada una) desde el dia 20 del corriente mes, en el Banco de España y Rio de la Plata, Rincon núm. 50 á tenor de lo prescrito en los Estatutos sociales y especialmente en los artículos 9.º, 11, 12 y 13.

El importe de la primera cuota de 20 % se abonará la mitad al suscribirse y la otra mitad cuando llame el Directorio á cangear el recibo dado por el título provisorio.

El 31 de Marzo quedará cerrada la suscricion pública de acciones.

Las personas que deseen Estatutos ó boletos de suscricion pueden dirigirse á la oficina provisoria de la Sociedad, calle 25 de Mayo 409 de 10 a. m. á 4 p. m.

Eduardo Avila, Secretario.

Artículo 1.º Queda constituida una Sociedad Anónima denominada Elaboradora de Productos Pecuarios, con domicilio en Montevideo, pudiendo tener Agencias ó Sucursales en la República Argentina, ó en cualquier otra plaza del exterior, cuando el Directorio lo creyese conveniente.

Art. 2.º Los fines y operaciones son: *a.* La fabricacion industrial del extracto peptógeno y peptonizado del doctor Valdez García, denominado "Carne Líquida."—*b.* La fabricacion Abono Animal con los residuos de la preparacion del extracto y los de la extraccion del sebo.—*c.* La elaboracion de Acidos Grasos con los sebos, producto de las reses faenadas, hasta ser convertidos en estearina, glicerina industrial y medicinal y Oleina.—*d.* La fabricacion perfeccionada de velas de estearina con el producto de la elaboracion *(c)*, y de fantasía.—*e.* La curtiembre de cueros por la electricidad ú otros procedimientos rápidos.—*f.* La elaboracion de objetos de cuernos.—*g.* Refinamiento de las grasas y elaboracion de los productos secundarios que de ellas sean susceptibles.—*h.* Establecimientos de Invernadas en campos de propiedad de la Sociedad, ubicados en vías de fácil y rápida comunicacion con la fábrica.—*i.* La exportacion de sus productos por cuenta propia y de terceros—*j.* Representar en la República y en el Rio de la Plata á las fábricas y firmas sociales extranjeras, cuya representacion le fuese confiada.—*k.* Practicar toda clase de beneficios de las reses y sus productos que en lo sucesivo pudieran ser de provechosos resultados.—*l.* Realizar toda clase de operaciones comerciales relacionadas con el objeto primordial de la Sociedad.

Art. 9.º La emision del Capital social se hará en dos séries de diez mil acciones cada una.

Art. 10. La Sociedad se considerará constituida y dará comienzo á sus operaciones una vez suscrito el cincuenta por ciento de la 1.ª série y percibida la primera cuota de veinte por ciento Queda autorizado el Directorio para emitir la segunda série cuando lo estime oportuno.

Art. 11. Los accionistas entregarán á la Sociedad, despues de suscribirse por sus acciones, el veinte por ciento del valor de cada una.

Art. 12. Los accionistas solo serán llamados á efectuar el pago de cuotas ulteriores cuando y á medida que las necesidades de la Sociedad lo exijan. Este llamado se hará por órden del Directorio en tres diarios de esta plaza, fijando un plazo de treinta dias para la entrega de la cuota pedida.

Art. 13. El Directorio no podrá exijir cuotas mayores de veinte por ciento. 231-perm.

Sociedad Canteras de Mármol del Uruguay

DIRECTORIO

PRESIDENTE. . .	Dr. D. Duvimioso Terra	VOCAL	Don Domingo Lamas
VICE-PRESIDENTE.	Don Honorio F. Luque	"	" Alejando Canstatt
VOCAL.	" Antonio J. Martinez	DIRECTOR GERENTE	" Juan A. Smith
"	" Felipe L. Monteverde		

Oficina provisoria: Piedras núm. 190 (altos del Banco Trasatlántico)

Por disposicion del Directorio se abrirá la suscricion pública de acciones de esta Sociedad el 17 del corriente, de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 de los Estatutos.

Art. 2.º Esta Sociedad tiene por objeto:

A—Explotar las Canteras de Mármol en toda la República y especialmente en los Departamentos de Minas y Maldonado.

B—Explotar la pizarra, cal, etc. ó establecer cualquier industria análoga aprovechando las ventajas naturales de los terrenos adquiridos por la Sociedad.

C—Hacer arreglos ó convenios de todo género, sujetándose á las leyes del pais, con cualquier persona ó Sociedad, especialmente con las vías férreas, para amalgamar sus intereses en lo de esta Sociedad ó comprarles sus derechos.

Art. 11. Todo pedido de acciones para la primera serie deberá ir acompañado del cinco por ciento de su importe.

Quince dias despues los accionistas entregarán una segunda cuota de **veinte y cinco** por ciento y los restantes cuando lo fije el Directorio y por cuotas de diez por ciento, debiendo promediar un plazo no menor de sesenta dias.

Sobre las cuotas que se entreguen anticipadamente se abonará el interés del seis por ciento. 904-ab.2.

TELÉGRAFOS Y TELÉFONO

Empresas: Telégrafo Trasandino, Via Galveston, Telegráfico-Telefónica del Plata

Se avisa al público y al comercio en general que estas Empresas tienen sus oficinas en la **calle Piedras núm. 170, esquina Zabala.**

Servicio directo con *todos los telégrafos del mundo*. Única oficina en Montevideo en comunicacion eléctrica con los cables de la vía Galveston. Reduccion importante de tarifas y garantía de servicio rápido y eficaz. Se hace la repeticion de telegramas sin carga para el remitente.

Teléfono entre Montevideo y Buenos Aires.

Se ruega al comercio quiera enviar á la oficina las palabras *convencionales* que indican las direcciones á fin de que el servicio no sufra ningun retardo.

Por otros pormenores, á la calle Piedras, 170. 821-ab.10

Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial

VENTA DE 5 ESTANCIAS Y 1 SALADERO

El Director Gerente de la Compañía Pastoril, Agrícola é Industrial hace saber á los comerciantes y capitalistas de esta plaza que pone en venta las valiosas propiedades que á continuacion se expresan:

Saladero Sacra

gran Establecimiento situado en el Departamento de Paysandú sobre el Rio Uruguay y el arroyo de Sacra.

Estancia Laureles

de 31 suertes en el Departamento del Salto sobre el Rio Dayman.

Estancia Roman

de 13 suertes en el Departamento de Paysandú sobre el Rio Uruguay.

Estancia Arapey

de 8 suertes en el Departamento del Salto sobre el Rio Arapey.

Estancia Blanqueada

de 2 y 1/2 suertes en el Departamento de Paysandú sobre el arroyo Negro.

Estancia San Francisco

de 2 suertes en el Departamento de Paysandú sobre el arroyo San Francisco.

De la importancia de estas propiedades es inútil hacer mencion, pues ellas son bastante conocidas en esta República.—Las personas que pretendan adquirirlas podrán dirigirse al Escritorio de la Compañía, calle Treinta y Tres núm. 73, donde se les darán los informes que precisen.

Se pide á los interesados, que no sean personalmente conocidos del Director Gerente de esta Compañía, de hacerse presentar por carta de introduccion de cualquiera de los Gerentes de los Bancos de la Plaza de Montevideo. 865-ab.30.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Isabel Corbo de Olmos, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 26 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
670-fb.28-30p-mz.27

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de don José Iglesias y doña Rosa de Piñon, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Febrero 26 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
907-mz.14-1m.-ab.14.

De mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la suc. de doña Tomasa Travasso de Busso, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 17 de 1890.—*Benjamin Pereyra*, Actuario.
946-mz.18-20p-ab.12

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por los señores Helguera contra la sucesion de don Gabriel Pagardoy sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha trabado embargo con esta fecha en todos los créditos á cobrar que tenga actualmente la sucesion ejecutada. Lo que se hace saber á sus acreedores para que se abstengan de efectuar pago alguno á la expresada sucesion hasta nueva resolucion del Juzgado y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 14 de 1890.—*Justo P. Linares*, Actuario.
909-mz15-10p-mz25.

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se cita y emplaza á don Cárlos Weill, para que dentro del término de 90 dias comparezca por sí ó por apoderado instituido en forma, á estar á derecho y llenar el requisito de la conciliacion, en los autos que ante este Juzgado se le ha promovido á nombre de don Manuel R. Alonso sobre cobro de honorarios, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 11 de 1890.—*Justo P. Linares*, Actuario.
995-mz.20-1m-ab.20.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor D. Pedro Eugenio Garzon, se emplaza al comerciante fallido don José Fernandez de Freitas para que dentro del término de noventa dias comparezca ante el Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890. —*Victor P. Perez*, actuario. 526-fb.13-3m-my.13

En cumplimiento del auto dictado por el señor Juez L. de Comercio de 2.º turno Dr. D. Pedro Eugenio Garzon con fecha 7 del corriente, se emplaza al comerciante fallido D. Luis M. Pravia para que dentro del término de 90 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Febrero 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario. 527-fb.13-3m-my.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Leon Laterza deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don A. Zanoletti y C.ª, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 3 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 715-mz.3 1m-ab.3

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Mauricio Delasalla para que dentro del término de 90 dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 10 de 1890— *Victor P. Perez*, actuario.
834-mz.11-90p.-jn.11.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado á don Pedro Forbes y C.ª deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Juan B. Dalorzo, dentro del término de veinte dias, en su domicilio calle 25 de Agosto núm. 209.—Montevideo, Marzo 11 de 1890. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 859-mz.11-20p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Eduardo Traversi del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo á lo dispuesto por el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra y los acreedores deben presentarse dentro de término de veinte dias al síndico que oportunamente se nombrará con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Marzo 11 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 858-mz.12-20p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber: que ha sido declarado en quiebra don Juan M. Paysé del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra; haciéndose saber á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término de veinte dias el Síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Marzo 10 de 1890—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
857-mz.12-20p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, se convoca á los acreedores de don José Carballés Rodriguez para la junta que tendrá lugar el 26 del corriente á las 10 a. m en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de nombrarse nuevos interventores.—Montevideo, Marzo 13 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario. 896-mz.14-12p-mz.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que han sido declarados en quiebra los señores Helguera y C.ª del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo á lo dispuesto en el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos á los fallidos so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieran, debiendo todos los que tengan pertenencias de los fallidos hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, y se previene á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Marzo 15 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 948-mz.18-1m-ab.18

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se hace saber: Que han sido declarados en quiebra los señores Briega y C.ª del comercio de esta plaza y que se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos ni entregas á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, estando obligados todos los que tengan pertenencias de los señores Briega y C.ª á hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra, habiéndose señalado el término de treinta dias para que los acreedores presenten los justificativos de sus créditos al Síndico que oportunamente se nombrará. —Montevideo, Marzo 18 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 988-1m-mz.19-ab.19

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante don Rafael Camarotta, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido que deben hacer manifestacion de ellas al juez, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra. — Montevideo, Marzo 13 de 1890.—*Victor P. Perez*, actuario.
895-mz.14-10p-mz.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Justino Etchatz para la junta que tendrá lugar el 28 del corriente á las 10 1/2 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de recibirse las cuentas que ha de presentar el síndico definitivo y oir las proposiciones sobre si debe ó no concederse carta de pago al fallido.—Montevideo, Marzo 18 de 1890.— *Victor P. Perez*, actuario.
968-mz.18-10p-mz.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno Dr. D. Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á D. Eduardo Traverso para la reunion que con el objeto de nombrar el Síndico provisorio tendrá lugar el dia 26 del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras núm. 54. Montevideo, Marzo 21 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público.
1031-mz22-4p-mz26.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno se emplaza á los acreedores del concurso formado al comerciante don Joaquin Blasco para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 17 de 1890—*Victor P. Perez* Actuario. 949-mz.18-15p-ab.6.

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso Banco Popular de la República Oriental del Uruguay, para la junta que tendrá lugar el 29 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de verificarse los créditos previniéndose que los acreedores no asistentes á la junta se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes.—Montevideo, Marzo 18 de 1890.— *Victor P. Perez*, Actuario. 992-mz.20-9-p.mz 29

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Helguera y C.ª para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia veinticuatro del corriente á las dos de la tarde en el salon del Juzgado, calle Cámaras número 54. —Montevideo, Marzo 19 de 1890.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 987-mz.20-4p-mz.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio doctor Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores ó accionistas de la Sociedad fallida Crédito Hipotecario, para la junta que tendrá lugar el 26 del corriente á las 3 1/2 p. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, con el objeto de tomar en consideracion las cuentas presentadas por el síndico definitivo y llenarse los demás cometidos á que se refiere el artículo 1619 del C. de Comercio.—Montevideo, Marzo 21 de 1890.— *Victor P. Perez*—Actuario.
1023-mz.22-4p-mz.26.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don Eduardo Serra para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos que le ha iniciado don Lorenzo Hernandez por disolucion de sociedad, así como para llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiere lugar.— Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, actuario. 623-fb.24-1m-mz.24

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Jacinto Valverde Perez, á fin de que los que se consideren con derecho á ella por cualquier título comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiera lugar.—Montevideo, Marzo 19 de 1890.—*Benito Montaldo*, Escribano Público. 999-mz.20-10p-ab.2

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

DEL PUEBLO LA PAZ

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Francisco Semino, para que por sí ó por medio de apoderado expensado comparezca á estar á derecho en los autos que le han promovido don Santiago Carrara (hijo), don Juan Brasone y don E. Milano y C.ª por cobro de pesos, previniéndose que en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.—La Paz, Marzo 17 de 1890.—*Juan J. Hernández*, Juez de Paz.
962-mz.18-9p-mz.27

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo ser extraidos del nicho núm. 517 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Luis Pozzi, los restos de un párvulo hijo de Adela Bernardo, Félix Roncoroni, Rosa Cardani, José Donati, Carlota Astellini, Esperanza Pugni, Maria J. Bonbaglio, Josefa F. Bonbaglio, Benito Maggio, Juan Singelli, Mateo Larcti, Ursula Piferreti, Judit P. de Savini, Angela Catanes, Francisco Arcione, Maria Bertocini, Graciana J. de Echeverry, José Maffio, Josefina P. de Bussi y los de Lucio Laura Helvecia, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local, de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Enero 22 de 1890.
258-ab.23 *La Direccion.*

Direccion General de I. Pública

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de Independencia (Departamento de Rio Negro.)

Las solicitudes de los aspirantes, se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles, hasta el 29 del corriente á las 4 p. m.

Montevideo, Marzo 7 de 1890.
mz.29. *El Pró-Secretario.*

Llámase á concurso para proveer por oposicion, la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 5 para varones de la ciudad del Salto.

Las solicitudes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m., hasta el 24 de Marzo próximo.

Montevideo, Febrero 28 de 1890.
mz.21. *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Marzo 11 de 1890.

Queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente á Abril.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles del corriente mes, de 12 m. á 4 p. m.

mz.30 *El Pro-Secretario*

Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública

Ignorándose el paradero de los alumnos de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, Juan Cotrofe, Fernando Rodriguez, Cipriano Rodriguez, Cecilio Vega, Anselmo Peluffo, Héctor Santurio, José San Miguel, Felipe Amestoy, Bernardino Esquivel, José Oteguia, Ignacio Sarrán, Joaquin Cestiño, Tristan Gomez y Marcos y Doroteo Muñoz, la Comision llama á los padres, tutores ó encargados de los expresados para que dentro del término de quince dias los presenten en la Escuela Nacional de Artes y Oficios, en la inteligencia que no concurriendo al presente llamado, serán dados de baja del Establecimiento.

Montevideo, Marzo 9 de 1890.
817-mz.27 *El Secretario.*

Tesoreria G. de Instruccion Primaria

Montevideo, Marzo 21 de 1890.

Se hace saber al personal enseñante de Montevideo que esta oficina empezará á pagar mañana sábado el presupuesto correspondiente al mes de Febrero ppdo.
mz.23. *El Tesorero.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 18 de 1890.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, sácase á licitacion pública la obra de adoquinado de varias calles de la nueva ciudad al sud de la de 18 de Julio y que se indican en el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría de esta Direccion á consulta de los interesados. La obra se contratará de acuerdo en un todo con el mismo pliego.

Las propuestas deben ser presentadas personalmente por los licitantes en Secretaría el dia 29 del corriente á las 3 p. m.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

No se admitirán propuestas que excedan el precio fijado por la Ley.

La aceptacion de las propuestas queda librada á juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si lo considera conveniente.

José M.ª Vilaza, Director.
976 mz. 29 *Augusto Ximeno*, Secretario.

Direccion G. de I. Directos

Esta Direccion llama á propuestas para la compra de billetes nacionalizados por la cantidad que se presente, en la inteligencia que no se aceptará oferta que establezca premio al papel moneda sobre el oro.

Las propuestas se abrirán á la una p. m. del dia 24 del corriente en la Secretaría de la Direccion General de Impuestos, debiéndose tener presente que no se tomará en consideracion ninguna de aquellas cuyo interesado no esté presente en el acto de la licitacion.

Montevideo, Marzo 19 de 1890.
El Oficial de Secretaría.

Secretaría de la Universidad

Llámase á propuestas para la impresion de mil ejemplares de la Memoria de esta Universidad, con arreglo al tipo, papel y encuadernacion de la última que presentó este establecimiento y que se exhibirá á los interesados en la Secretaría General.

Las propuestas deberán sujetarse á pliegos de diez y seis páginas, (incluso encuadernacion), y se abrirán en presencia de los proponentes el día 31 de Marzo corriente, á las 10 a. m. en la misma Secretaría.—Montevideo, Marzo 19 de 1890.—*Orosman Moratorio*, Pro-Secretario. 985-mz.27

AVISOS

Centro Vascongado

Llámase á propuestas para el arrendamiento de la planta baja del edificio social, calle Paysandú números 12, 14 y 16 destinada á café y restaurant, y los altos destinados al servicio exclusivo de los socios, bajo las bases que estarán de manifiesto en Secretaría todos los dias de 10 a. m. á 6 p. m.

Los proponentes presentarán sus solicitudes en pliego cerrado, que será abierto el dia 23 del corriente á las 2 p. m. reservándose la J. Directiva el derecho de aceptar la propuesta que creyere mas ventajosa, ó rechazarlas todas si no le parecieren aceptables.

Montevideo, Marzo 10 de 1890.
822-mz.23. *El Secretario.*

Banco del Monte de Piedad

Y Caja de Ahorros de Montevideo

La Direccion participa al público que no habiéndose recibido de los respectivos agentes cuenta de venta de los Bonos que á continuacion se expresan, quedan excluidos del sorteo del 15 del corriente:

SÉRIE 1.ª

401 á 550; 1002 á 1100; 1151 á 1200; 1301 á 1400; 1601 á 1650; 2301 á 2550; 2601 á 2645; 2647 á 2650; 2651 á 2717; 9197; 2719 á 2800; 3001 á 3036; 3038 á 3200; 3451 á 3500; 3851 á 3950; 4051 á 4100; 4201 á 4250; 4401 á 4420; 4751 á 4818; 4849 á 4950; 5301 á 5304; 5306 á 5400; 5452 á 5475; 5477 á 5500; 5851 á 5862; 5864 á 5924; 5927 á 5950; 6051 á 6150; 6352 á 6355; 6357 á 6450; 6901 á 6950; 7001 á 7050; 7201 á 7230; 7232 á 7250; 7351 á 7400; 7651 á 7700; 7763 á 7763; 7765 á 7776; 7778 á 7800; 7951 á 8000; 8101 á 8150; 8301 á 8400; 8501 á 8550; 8601 á 8650; 8951 á 9050; 9401 á 9423; 9425 á 9500; 9551 á 9595; 9600; 9677 á 9685; 9687 á 9695; 9751 á [illegible]; 9901 á 9950.

SÉRIE 2.ª

7001 á 8000; 8001 á 9000.

SÉRIE 11.ª

1780 á 1812; 1680 á 1712; 875 á 974; [illegible] á 1844; 1713 á 1745; 1845 á 1875; 1746 á 1779; [illegible] á 1679; 2476 á 2575.

836 *La Direccion.*

BANCO ITALO-ORIENTAL

MISIONES ESQUINA RINCON

Capital autorizado	$	8:000.000
" suscrito		4:000.000

DIRECTORIO

Presidente	D. José A. Martinelli
Vice-Presidente	" Antonio Piaggio
Vocal	" Cárlos Casaravilla
"	" Felipe Montero
"	" Ricardo Sienra

OPERACIONES

Recibe depósitos en cuenta corriente y á premio.—Descuenta, recibe y cobra vales, pagarés, conformes y cualquier título de comercio garantido.—Cobra y paga por cuenta de terceros, intereses, dividendos y rentas, y hace compras y negociaciones por cuentas de los mismos, de títulos cotizables.

Gira letras á plazo á y la vista sobre todas las ciudades y pueblos del Reino de Italia.—Da giros sobre Buenos Aires.—Da cartas de crédito personal.

ABONA

Por depósitos en c'ta. corte. á la vista 3 % al año
" " á plazo de 90 dias . 5 1/2 " "
" " " de 6 meses . 6 1/2 " "
" " á mas de 6 meses, convencional.

COBRA

Sobre descuentos, anticipos y otras operaciones, convencional.

HIPOTECAS Y TIERRAS

Compra y vende terrenos y propiedades rústicas y urbanas.—Constituye hipotecas sobre campos, terrenos y fincas.

CAJA DE AHORROS

El Banco recibirá cualquier cantidad abonando el interés de 6 % anual.

Los intereses se capitalizarán cada semestre el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco estará abierto todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta los 3 p. m., y los sábados y último de mes hasta las 4 p.m. Los domingos se abrirá desde las 11 a. m. hasta la 1 p. m. para atender al servicio de la Caja de Ahorros.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1889.
128-perm. *D. A. Vignoles*, Gerente.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594,000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses } Por seis meses } **Convencional.**

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre. (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo Enero 31 de 1888. 6.

¡OJO!

Filtros excelentes de piedra natural de Canarias, reconocidos por los mejores y más especiales del mundo. Son indispensables en todo tiempo para tener el agua pura, cristalina y fresca.

Unicos premiados en la Exposicion de Paris.—Los hay en venta en el almacen de Juan Alsina Sust, Misiones 39, esquina 25 de Agosto. 367-ab.1

SE ARRIENDAN

Cuatro y cuarto suertes de campo en el Departamento de Paysandú sobre el Dayman, campos conocidos por Bella Vista.

El campo está á siete leguas de la ciudad del Salto y á media legua de la estacion del ferrocarril que va de Paysandú al Salto.

La clase de campo es reconocida por de primera, tiene abundantes aguadas y montes.

En el campo existen varias poblaciones de material, alambrados, potreros, mangas, etc., es un establecimiento perfectamente montado.

En el campo hay 5000 animales vacunos, 2600 ovinos y 300 yeguarizos, que se venden dándose la preferencia al arrendatario.

Para tratar y mas datos ocurrir á la calle Rincon núm. 225.
236-ed-pm. *Ricardo Sienra.*

Semilla de alfalfa

FRANCESA

De la nueva cosecha, se halla en venta en la calle de las Piedras núm. 123, contiguo á la Sala de Comercio entre Solis y Colon, antes calle de las Piedras núm. 152 y 154. 825-jn.10

MAQUINAS DE TEJER DOMÉSTICAS

DE BICFORD

Á LOS COMPRADORES SE LES ENSEÑA GRATIS Y Á DOMICILIO

Unico agente en los paises del Rio de la Plata

ANTONIO NAVARRO

Escuela-taller; calle Mercedes número 131

MONTEVIDEO

Exposicion, calle 25 de Mayo núm. 270

Esta máquina hace toda clase de trabajos de punto: medias, calcetines, camisetas, calzoncillos, enaguas, vestidos completos para niños, polainas, guantes, mitones, chaquetas ajustadas para señora, chalones de abrigo, ponchos, tapetes para mesa de comedor, idem para escritorio, velos para butacas y otros variadísimos tejidos que por su muchísima extension no se enumeran.

En la escuela-taller á cualquier hora podrán pasar los interesados á ver trabajar las máquinas, y de noche en mi exposicion permanente, **calle 25 de Mayo núm. 270.** 648-ab.3-2od.

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

J. MAC-CRINDLE, Gerente.

Julio 1.º de 1888.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.024,486 35
Fondo de reserva	»	44,075 44
Fondo de prevision	»	130,000 00

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Bonomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Londres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista [illegible] al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. *El Director-Gerente.*

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N°. 50

Capita. suscrito y realizado . . $ 3.000,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

Abona

Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 5 % anual
" " " de 6 " 6 % "
" " á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3 % anual

Cobra

Sobre descubiertos en cuenta corriente, 12 % anual.
Sobre descuentos convencional.
Por cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.

Giros sobre España

El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.

Montevideo, Octubre 15 de 1889.
Manuel Castilla, Gerente.
9.



Fábrica de artículos de lomillería y talabartería de CASTAÑAR Y MAYOBRE.—En este establecimiento se fabrica toda clase de artículos pertenecientes á dichos ramos. Nuestros favorecedores encontrarán tambien en nuestra casa pellones, jergas y jergones de todas clases, y un gran surtido de frenos, estribos, pasadores, espuelas, espolines, etc., que venderemos con gran rebaja de precios.—Ventas por mayor y menor.—Calle 18 de Julio núm. 230.—Montevideo. 53.perm.

Loteria de la Beneficencia

DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia **22 de Marzo de 1890.**

PROGRAMA

1	de	12.000	12.000
1	"	1.000	1.000
3	"	500	1.500
6	"	200	1.200
10	"	100	1.000
22	"	25	550
46	"	20	920
94	"	15	1.410
1.417	"	10	14.170
1.600	suertes.		$ 33.750

El billete entero vale $ 2.50 y el quinto 0.50 moneda oriental y son impresos en papel blanco y tinta color ceniza.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.
40.pm.

Colegio De la Congregacion Alemana

Se admiten varones y niñas hasta la edad de nueve años únicamente el 1.º de Abril y 1.º de Octubre.

702-mz.30 *La Comision.*

Dr. Balduino A. de Nascimento

Especialista en partos, enfermedades de señoras, de niños y vias urinarias.

Opera la estrechez de la uretra por la electrolizes, para lo cual tiene instrumentos especiales.

Atiende á la clínica interna en general.

Consultas, de 1 á 2 de la tarde.

Reside en el Hotel Continental, calle 25 de Mayo, entrada por el núm. 205. 727-ab.4

A los consumidores de gas

La Compañía del Gas tiene la satisfaccion de participar al público en general, que debido al mejor servicio de alumbrado, por motivo de los varios aumentos de cañería y el mayor tamaño de los caños principales colocados el año pasado en una gran parte de la ciudad y alrededores, y la reduccion en los precios del alquiler mensual de los contadores á una mitad y otras consideraciones, el consumo de gas continúa en aumento.

La Compañía tiene siempre en existencia un gran surtido de aparatos, picos, estufas, etc. y recibe mensualmente diseños nuevos y elegantes procedentes de las mejores fábricas europeas, los que pueden verse y comprarse á precios muy razonables en su **Depósito, calle Uruguay núm. 18, entre Ciudadela y Florida.**

La Compañía tiene un gran personal de oficiales experimentados y cuidadosos para la colocacion de cañerías interiores en las casas, siempre á la disposicion del público.

4553-jn.30. *Juan Ohren*, Gerente.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

Bitter St. Gérardo



El BITTER SAINT GERARD es una bebida tónica, refrescante, aperitiva y digestiva; fortifica el estómago y ejerce sobre el cerebro y el sistema nervioso una influencia muy favorable. Fué inventada por St. Gérard en el año mil veinte y cinco para preservar de todas las epidemias á los que hacen uso de ella.

Se recomienda á las personas que quieran tener buena salud tomen antes de comer una copita de BITTER SAINT GERARD mezclada con soda, agua, etc.—Se puede tambien tomar pura.

Depositario de la fórmula de San Gérardo: Jean Laurent y C.ª, fabricantes en Bordeaux (Francia.)

¡ÚNICO AGENTE EN EL RIO DE LA PLATA!

Pedro Foujade

65, calle Misiones, 65—Montevideo.

En venta: en los principales almacenes, cafés y confiterías.

Además del BITTER SAINT GÉRARD, la misma casa es la única importadora de los excelentes vino francés de las marcas Corona Real y Caballito; cognac de la Grande Marque, Carte blanche, Carte Rose et Carte Verte; coguac J. Beste & Fils, tres estrellas y el imponderable aceite Chaffard Fils & Couderc, etiqueta colorada y etiqueta azul, premiados con la más alta recompensa en las exposiciones de Paris y de Niza. 197-pm

Banco de la Bolsa

El Consejo Directivo ha resuelto proponer á los señores accionistas la liquidacion del Banco, y á fin de tratar y resolver el punto se cita á Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local del Banco el 24 del corriente á las 3 1/2 de la tarde.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta el 21 del corriente á fin de recibir el boleto que les autorice á votar en la Asamblea, debiendo igualmente renovar la inscripcion de sus acciones los señores que las tienen depositadas en este Banco, con motivo de Asambleas anteriores.

Montevideo, Marzo 7 de 1890.
771-mz.23 *El Secretario.*

Banco Italo-Oriental

Se avisa á los señores accionistas que el Directorio de acuerdo con lo dispuesto en el art. 7.º de los Estatutos ha resuelto que desde el dia 16 al 31 del próximo mes de Marzo se haga efectiva en la tesorería del Banco la 3.ª entrega de 10 % sobre cada accion.

Al accionista moroso se le aplicarán las penas determinadas en el art. 10 de los Estatutos.

Montevideo, Febrero 16 de 1890.
546-mz.31 *El Secretario.*

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Febrero de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	1.425,430 40
Varios deudores	"	3.327,463 31
Depósitos	"	4.143,535 55
	$	8.896,429 26

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	1.114,453 71
Depositantes	"	4.143,535 55
Emision en circulacion	"	638,440 00
	$	8.896,429 26

Montevideo, Febrero 28 de 1890.
M. Castilla, Gerente.
V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Banco. 128 [illegible]

"La Internacional"

Compañía de Seguros Marítimos contra Incendios

Capital autorizado: $ 2:000.000

Aprobada por el Superior Gobierno é inscripta en el Registro Público de Comercio

DIRECTORIO

PRESIDENTE	Don E. Villegas Zúñiga
VICE-PRESIDENTE	" Bernardo Seré
SECRETARIO	" Antonio Seremini
TESORERO	" Juan B. Dalorso
VOCAL	" Pedro C. Ballefin
"	" Bartolomé Vignale
"	" H. B. Wille

Oficinas: calle 25 de Agosto núm. 80.
222pm. *El Secretario.*

Empresa de limpieza DE LETRINAS

CARROS DE PLAYA Y CARRETILLAS DE RAMON CHANS

Se ha mudado al Barrio 25 de Mayo (Estanzuela), á os fondos de la quinta de Mata.

Avisa á todas sus relaciones y al público en general que habiendo comprado la EMPRESA DE LIMPIEZA DE LETRINAS del Paso del Molino é introducido grandes reformas, está hoy en condiciones de hacer cualquier trabajo que se le confíe de limpieza de letrinas, desagües de algibes y manantiales, etc., etc.

Recibe órdenes—Calle 25 de Mayo esquina Zabala (almacen del Ecuador), calle 18 de Julio 504; Paso Molino, calle Agraciada núm. 663; idem, Agraciada núm. 900.

Teléfono *Compañía de Montevideo* núm. 1340.
170-pm.

Gran liquidacion

Se hace en condiciones inmejorables de lindas telas para tapicería, brocatos, lampás, velour de genes, cortinas, muebles de fantasía, bronces, etc., etc.

Las personas que quieran adquirir estos objetos á precios asombrosamente baratos, deben visitar la casa

DURANDEAU

Exclusiva en artículos garantidos franceses

24—URUGUAY—24
681-mz.30.

Cabaña Nacional de Escudero

Fundada en 1883

DEPARTAMENTO DE SAN JOSE

TOROS Y VACAS

De las razas suiza, holandesa y normanda

Se venden toros y vacas, puros y mestizos de dichas razas, así como buenas vacas lecheras.

Ocurrir, calle Zabala núm. 82. 234-perm.

La Union Italiana

Compañía de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137--Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañía.

Condiciones liberales

Y PRIMAS FAVORABLES
190-perm.

El Banco Comercial

189--CERRITO--189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc

La Edificadora de Montevideo

Llámase á propuesta para el suministro de arenas y piedras para las obras de la Compañía.

El pliego de condiciones estará á disposicion de los interesados todos los dias de 10 a. m. á 5 p. m. hasta el lunes 24 del corriente, á la una de la tarde, que serán abiertas en presencia de los interesados.

Montevideo, Marzo 20 de 1890.
1.006-mz.23 El Gerente, *A. W. Wagner.*

Banco Constructor Oriental

El Consejo de Administracion ha resuelto en vista de las utilidades realizadas, distribuir parte de aquéllas en un dividendo provisorio á razon de ocho pesos ($ 8 m/n.) por cada accion de la série A y de cinco pesos 90 cts. ($ 5.90 m/n.) por cada accion de la série B.—Dicho dividendo será abonado desde el 15 del corriente inclusive en las oficinas de este Banco, calle Zabala núm. 93, y en Buenos Aires en la Caja de descuentos, calle Piedad, 468.

Montevideo, Marzo 10 de 1890.

Por el Consejo de Administracion—
Arturo Richard, Gerente.
844-mz.30-2od.

Deutscher Club Frohsinn

SONNABEND 29 MARZ 1890

Abends 9 Uhr

Ausserordentliche General Versammlung

TAGES ORDNUNG

Statuten Veränderung

Anträge sind dem Vorstand spätestens vier Tage zuvor einzureichen in Uebereinstimmung mit § 21 der Statuten.

Montevideo, 15 Marz 1890.
218-mz.29-2od. *Der Vorstand.*

Francisco Gonzalez

Ha trasladado su escritorio á la misma calle de las Piedras núm. 123 contiguo á la Sala de Comercio entre las calles Solis y Colon.

Montevideo, Marzo 8 de 1890.
801-ab.8

Sociedad Cooperativa DE LAVADO Y PLANCHADO MECÁNICO

(EN LIQUIDACION)

Habiéndose vendido el Establecimiento de la Sociedad, se previene á sus acreedores que deben presentarse para recibir el pago de sus créditos en el Escritorio calle Misiones 132, en el término de *quince dias*, pasados los cuales no se atenderá reclamacion alguna.

Una vez chancelados dichos créditos, se procederá á repartir el remanente entre sus accionistas.

Montevideo, Marzo, 20 de 1890.
989-ab.4 *La Comision Liquidadora.*

Interesa al comercio

Una persona que cuenta con las recomendaciones y garantías necesarias, y recorre todos los Departamentos de campaña, se ofrece para desempeñar en cualquier punto de la República, toda clase de comision comercial ó judicial.

Dirigirse á la calle 18 de Julio N.º 265.
1030-mz25.

Banco del Monte de Piedad

Y Caja de Ahorros de Montevideo

AVISO IMPORTANTE

Habiendo la Direccion de este Establecimiento resuelto prescindir del derecho que por su reglamento le corresponde, de demorar hasta el 15 de Abril el pago de los premios salidos en el sorteo efectuado en el teatro Variedades los dias 17 y 18 del corriente, se invita á los tenedores de Bonos premiados á presentarse en cualquier dia hábil desde hoy en adelante á cobrar el importe de sus premios.

Horas de despacho de 10 a. m. á 3 p. m.
1028-mz.25. *La Direccion.*

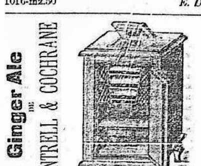
SOCIETÉ FRANÇAISE DE Secours Mutuels

LA PATRIE

Le Conseil d'Administration avise les sociétaires de *La Patrie*, que dans la séance du 17 Mars courant monsieur le docteur Jean Hiriart a été nommé médecin de la Société.

Domicile: rue Convencio núm. 285.
Heures de Consultations. de 1 h. a 3 heures.

Le Secretaire,
1016-mz.30 *E. Decazes.*

Gran surtido de heladeras

Para familias, cafés y hoteles

EN DEPÓSITO Y DESPACHADO

Aguas minerales recien introducidas
Cervezas legítimas, Spatenbraeu, Guineses, Culmbach, Viena

Se venden en la casa introductora de

Engelbrecht & Koch

319—25 DE MAYO—319

HENRY MARTINOT

31—CALLE SAN JOSÉ—31

CASA DE BORDADOS

SE DIBUJAN, EMPIEZAN Y ARMAN LOS TRABAJOS DE BORDADOS Y LABORES DE SEÑORAS

Sedas de todas clases, gusanillos de oro y plata, lana, terciopelo, peluche, moaré raso, cueros de Rusia y todo lo concerniente á bordados.

Estuchería, trabajos de lujo y fantasía

Especialidad en armazones de bronce, junco y madera

GRAN SURTIDO PARA ÚTILES DE FLORES ARTIFICIALES

Lecciones de labores de todas clases
[illegible]dpm.

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos Y CONTRA INCENDIOS

Capital: $ 1.000,000

AUTORIZADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 1881

Empezó operaciones el 15 de Enero de 1882

DIRECTORIO

Presidente	Sr. D. Manuel Artagaveytia.
Vice-presidente	" " Federico S. Cibil
Secretario	" " Gabriel Real de Azua.
Vocal	" " Pedro Piñeyrúa.
"	" " Cárlos Uriarte.

Para efectuar seguros marítimos ó contra incendios y tomar conocimiento de pólizas, tarifas y demás condiciones, ocúrrase á la oficina calle Cerrito núm. 171.

Horas de oficina, de 10 á 4 de la tarde.

El Gerente.
1-perm.dpm. *Horacio García Lagos.*

DEPOSITO DE PIANOS Armoniums y música




DE JULIO MOUSQUES

159 — Ituzaingó — 163 (Plaza Matriz)

Pianos alemanes, norte-americanos y franceses de los mejores fabricantes, construidos especialmente para el clima del Rio de la Plata.

Armoniums de Mason y Hamlin, New-York.

Se alquilan, afinan y componen.

NOTA—Garante todo piano que venda ó componga. 174-dpm-perm.

¡PIDAN!

LA INCOMPARABLE Y SIN RIVAL

Cerveza de Strasburgo

Espiga marca "Trigo"

(GARANTIDA PURA)

Recomendada apta para la alimentacion por los laboratorios municipales de Montevideo, Buenos Aires, Asuncion, Rio Janeiro, Paris y Hamburgo.



Cerveza introducida en botellas Champagne, legítimas (medias y enteras.)

Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

Único agente para Uruguay, Paraguay, República Argentina, Brasil, Bolivia, etc.

52, calle Zabala, 52 —Montevideo.

NOTA—Exigir el timbre de garantía sobre todas las botellas para evitar las falsificaciones. 81-p-[illegible]pm